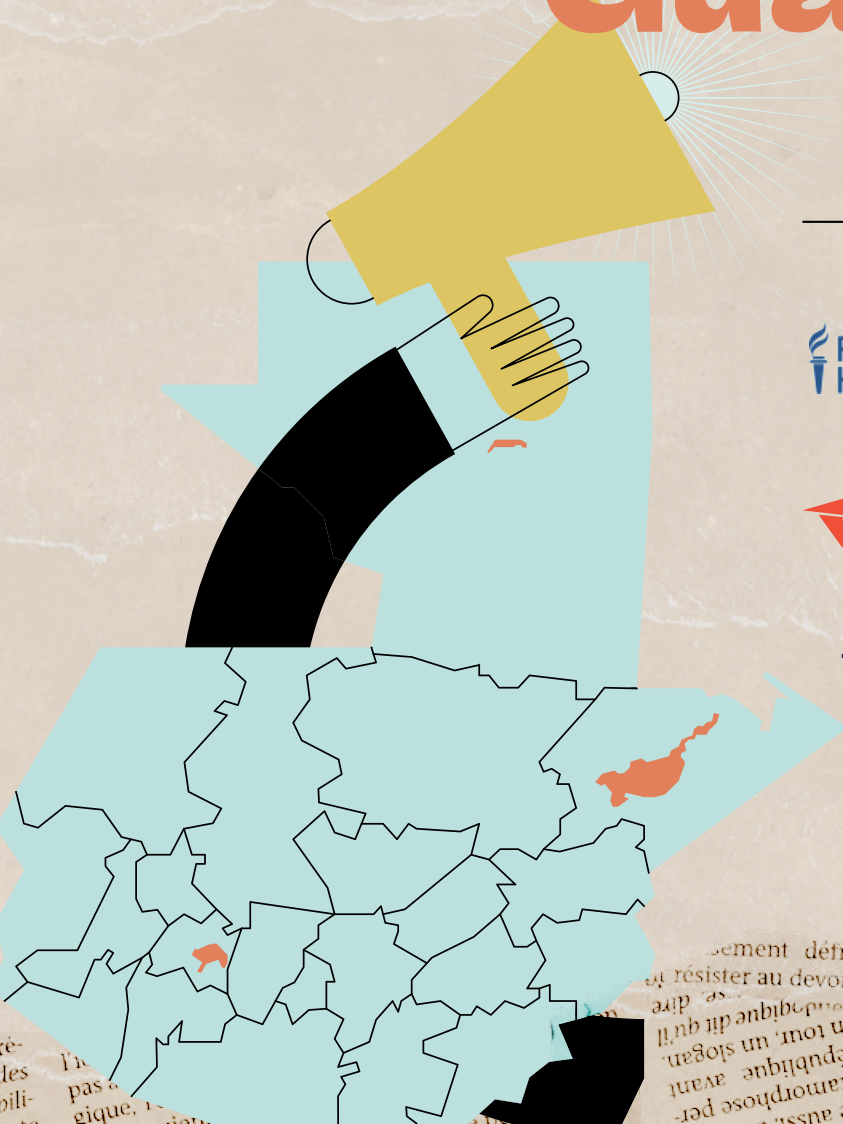


INFORME DE HALLAZGOS de la misión internacional sobre libertad de prensa y de expresión en Guatemala



Informe de hallazgos de la misión internacional sobre libertad de prensa y de expresión en Guatemala

2023



Contenido informe



04 | INTRODUCCIÓN

05 | Contexto

10 | HALLAZGOS

10 | Aumento de la violencia y acoso en contra de la prensa

12 | La violencia contra periodistas indígenas y comunitarios

16 | Violencia diferenciada

19 | Instrumentalización de la justicia para perseguir a la prensa

20 | El caso contra el Periódico

21 | Persecución e inseguridad jurídica llevan a periodistas al exilio

23 | Desconfianza e inoperatividad de las instituciones públicas

23 | La Fiscalía de Delitos contra Periodistas

25 | La Procuraduría de Derechos Humanos

26 | La Comisión Presidencial para la Paz y Derechos Humanos

27 | Restricciones en el acceso a información de interés público

28 | Impedimento en el acceso a conferencias de prensa y audiencias públicas

29 | Acoso digital y formas coordinadas de hostigamiento

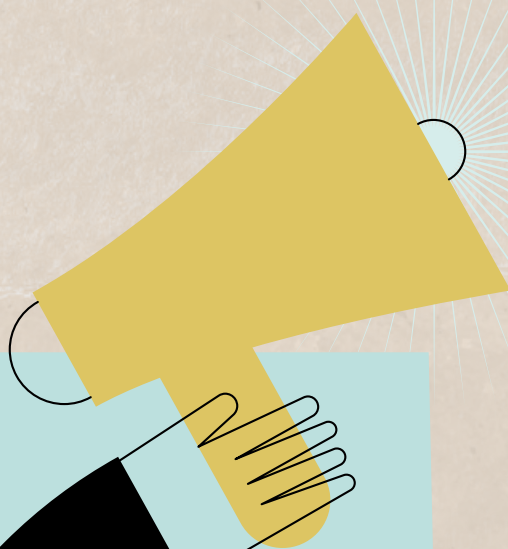
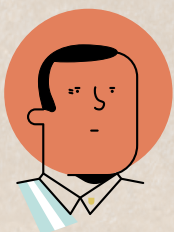
32 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

35 | Recomendaciones al Estado Guatemalteco

37 | Recomendaciones a la comunidad internacional

37 | Recomendaciones a la prensa y a la sociedad civil guatemalteca

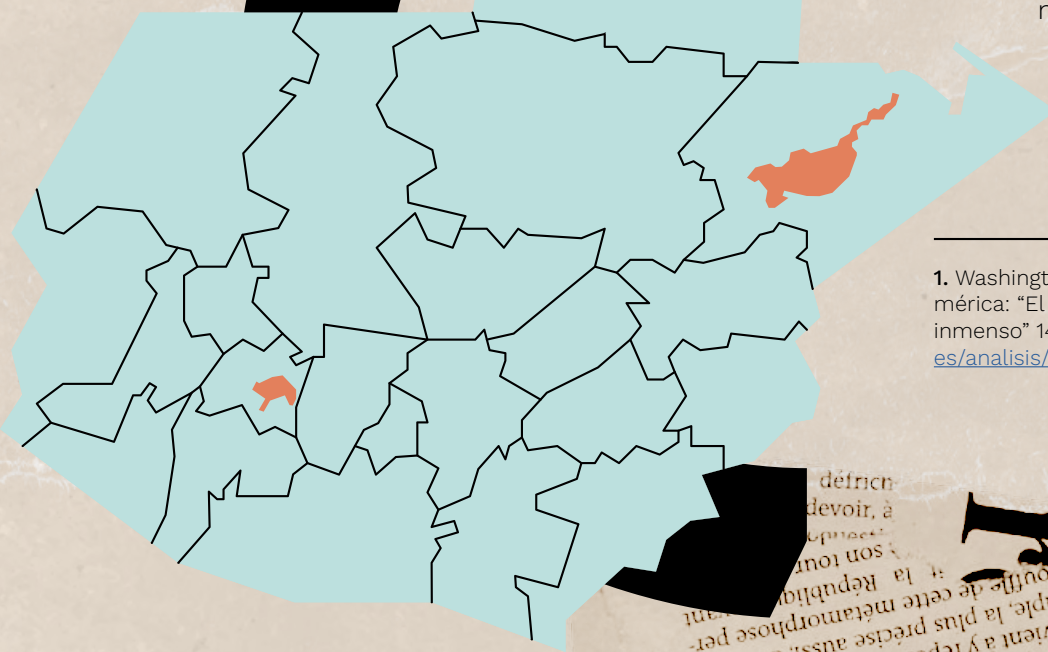
Intro- ducción



En los últimos años, Guatemala experimenta un retroceso democrático, particularmente en los avances logrados en la lucha contra la corrupción, con una élite política, económica y militar que ha reintroducido su modelo de impunidad¹. Este régimen cobró un mayor impulso con el Gobierno de Jimmy Morales y se ha recrudecido con la administración de Alejandro Giammattei, que reprime, censura y silencia a las voces críticas. Los medios de comunicación, personas periodistas, comunicadoras, defensoras de derechos humanos y operadoras de justicia son atacadas cuando se oponen a esta estructura.

El espacio cívico ha sido asfixiado por el incremento de ataques a la prensa y por la ausencia del rol del Estado como garante de un ambiente libre de violencia para la defensa de los derechos humanos, a la par de la fuerte injerencia que estas élites ejercen en diversos ámbitos del sistema, principalmente el de justicia. Como una

1. Washington Office for Latin America Centroamérica: "El retroceso de la democracia ha sido inmenso" 14 de Junio 2022. <https://www.wola.org/es/analisis/centroamerica-retroceso-democracia/>



estructura paralela de poder, las élites inciden directamente en las resoluciones judiciales y afectan la imparcialidad del sistema. Además, dicha estructura acosa y criminaliza a personas periodistas y comunicadoras tanto en el espacio físico como en el digital, con la intención de silenciarlas.

Ante esta preocupante situación y a la luz de los próximos comicios electorales que se celebrarán el 25 junio, diversas organizaciones internacionales conformamos una misión de observación de la libertad de expresión y de prensa en Guatemala. Las elecciones serán generales, lo que significa que la ciudadanía votará por autoridades presidenciales, diputaciones, alcaldías municipales y concejales.

La misión tuvo como objetivo analizar, y visibilizar las violencias y obstáculos que enfrentan las personas periodistas y comunicadoras en el país, especialmente en el contexto pre-electoral. Este informe busca hacer eco de sus hallazgos y de las voces de las personas periodistas en Guatemala, a la vez que ofrece recomendaciones pertinentes.

La misión estuvo conformada por las organizaciones internacionales: Article 19 Oficina para México y Centroamérica, Freedom House, Free Press Unlimited (FPU), Protection International Mesoamérica, Reporteros Sin Fronteras (RSF), Committee to Protect Journalists (CPJ), Fundamedios y la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), en alianza con las redes regionales IFEX-ALC y Voces del Sur.

Del 3 al 17 de mayo, se llevaron a cabo entrevistas con periodistas y analistas en distintos puntos del territorio guatemalteco y en el exilio. Se entrevistaron 67 periodistas en total, 15 ubicados en diversos países y 52 de distintos

departamentos de Guatemala, además de 12 organizaciones de la sociedad civil. La misión presentó hallazgos preliminares a algunos miembros de la comunidad internacional.

También se sostuvieron reuniones con algunas entidades gubernamentales que, entre ellas el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEFH) y la Fiscalía especial de delitos contra periodistas de Quetzaltenango que tiene cobertura en 8 departamentos del país. Cabe mencionar que la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia no contestó a la solicitud de reunión hecha por la misión, la Corte Suprema de Justicia no terminó de concretar la cita solicitada y el Tribunal Supremo Electoral no otorgó una cita.

Las conversaciones con las y los periodistas se realizaron en su mayoría en formato de grupos de discusión. Las y los participantes compartieron sus experiencias y análisis sobre el ejercicio de la libertad de prensa en Guatemala. En este informe se exponen los hallazgos y conclusiones obtenidos durante esta misión de observación. También se detallan los desafíos que enfrentan las personas periodistas y comunicadoras, así como las causas subyacentes de la situación actual de la libertad de expresión en el país.

CONTEXTO

Guatemala, el país más poblado del triángulo norte de Centroamérica, atraviesa una profunda crisis democrática, que a su vez se refleja en las otras crisis regionales de Nicaragua y El Salvador. Después del conflicto armado que duró treinta y seis años, los acuerdos de paz de 1996² pusieron fin a la guerra: también establecieron el compromiso

2. Acuerdos de Paz de Guatemala. <https://www.sentirlasculturas.com/download/89/nacionales/12093/acuerdos-de-paz-en-guatemala.pdf>

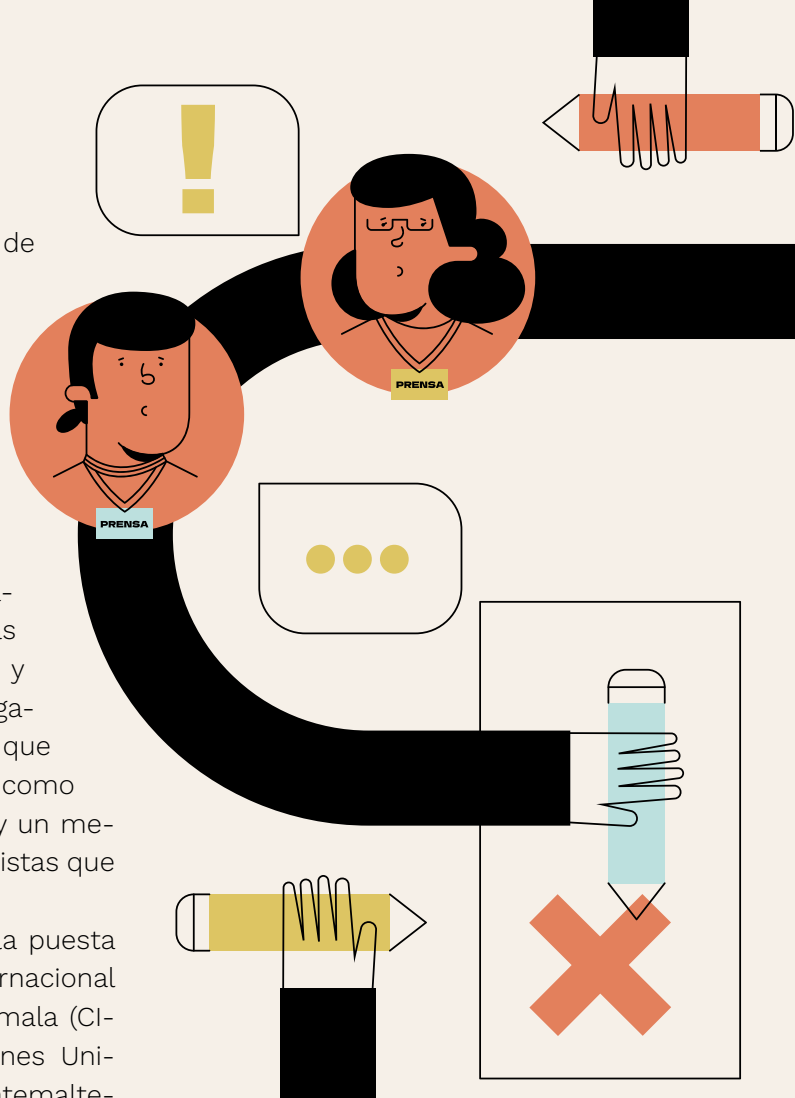
de terminar con la existencia de cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y las responsabilidades del Estado hacia las personas periodistas y defensoras de derechos humanos. Entre estas medidas se encontraban la creación de una comisión internacional independiente con miras a coadyuvar en la investigación y desarticulación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos (lo que posteriormente se materializó como la CICIG), una fiscalía especial y un mecanismo de protección a periodistas que aún no se ha implementado.

Fue a partir de 2007, con la puesta en marcha de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)-respaldada por las Naciones Unidas a solicitud del Estado guatemalteco- como un órgano independiente del Ministerio Público, que se lograron avances significativos en la lucha contra la corrupción³. Su mandato en el país permitió mejorar las condiciones para el periodismo de investigación. La CICIG respaldó investigaciones sobre “asociación ilícita” y “defraudación aduanera” que llevaron a la condena al ex presidente Otto Pérez Molina y la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, trabajando en conjunto con el Ministerio Público⁴.

Durante su mandato, la CICIG en conjunto con la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) identificaron más de 70 estructuras criminales de alta complejidad, más de 120 casos de alto impacto fueron judicializados; sindicaron a más de 1,540 personas y

antes de su retiro del país había logrado unas 400 condenas; números altamente significativos en un país que, históricamente, había mantenido altas tasas de impunidad. Aunado a ello, la fiscalía venía impulsando una serie de casos contra militares en situación de retiro involucrados en graves violaciones a derechos humanos, durante el conflicto armado interno. Tales son los casos contra Efraín Ríos Montt por el delito de Genocidio o la sentencia contra tres militares implicados en detención ilegal, desaparición forzada, tortura y violencia sexual en el caso conocido como Molina Theissen, entre otros⁵.

Sin embargo, con la llegada del presidente Jimmy Morales la situación tuvo



3. Galicia, Nestor 2007: Congreso aprueba la Cicig, Prensa Libre 1 de Agosto 2007. <https://www.prensali-bre.com/hemeroteca/2007-congreso-aprueba-la-cicig/>

4. CICIG, Caso La Línea 27 de Octubre 2017. <https://www.cicig.org/casos/caso-la-linea-a-juicio-expresidente-y-exvicepresidenta/>

5. Washington Office fo Latin America. Fact Sheet: the CICIG's Legacy in Fighting Corruption in Guatemala. 27 Agosto 2019. <https://www.wola.org/analysis/cicigs-legacy-fighting-corruption-guatemala/>

un cambio drástico después de descubrir que las investigaciones involucraban a su familia⁶. Morales adoptó una postura hostil hacia aquellos que investigaban redes de corrupción, impidió el ingreso al país de Iván Velásquez, comisionado de la CICIG, y generó un ambiente adverso para la labor periodística. En enero de 2019, el entonces presidente anunció unilateralmente que no renovarían el mandato de la Comisión, poniendo fin a más de una década de avances democráticos para el país⁷. Aunque argumentó que la CICIG era inconstitucional y representaba un riesgo para la seguridad nacional, en realidad se trató de un intento de proteger a élites que estaban siendo investigadas y procesadas, incluyendo personas allegadas y miembros de su familia por un caso de corrupción.

El fin de la CICIG también marcó el final de las garantías y el respaldo provisto para el periodismo de investigación. Los ataques a la prensa independiente en Guatemala han sido alentados por la impunidad derivada de la cooptación del Estado. Diversos actores operan como agresores de la prensa, tales como grupos de poder político, económico y militar, así como el crimen organizado, quienes recuperaron su poder desde 2019.

El sucesor de Jimmy Morales, el presidente Alejandro Giammattei en el poder desde enero de 2020, desmanteló los pocos espacios independientes que quedaban dentro del Estado, asegurándose que este permaneciera bajo el control de los actores mencionados. En este contexto se destaca la influencia de grupos corporativos familiares, descen-

dientes y simpatizantes de la élite militar responsable de la instauración del autoritarismo durante el conflicto armado interno en el país.

El uso indebido del derecho penal para silenciar periodistas, que no es una práctica nueva en Guatemala, es parte del proceso de consolidación de esta red de actores⁸. En este sentido, se han instrumentalizado leyes de difamación e incluso, la ley en contra de la violencia hacia las mujeres para obstaculizar coberturas a periodistas y medios de comunicación.

Asimismo, las deficiencias en el sistema judicial, el alto grado de impunidad en crímenes contra periodistas, la falta de garantías y de independencia del poder judicial generan desconfianza en periodistas y defensores de derechos humanos. En consecuencia, se ha observado el crecimiento del número de personas periodistas criminalizadas y condenadas. Algunas optan por abandonar el país ante la falta de garantías de un juicio justo e imparcial.

El sistema de acoso judicial contra las voces críticas, que cuenta con el Ministerio Público y la FECCI como actores más visibles, es considerado por varias personas entrevistadas por la misión como una manifestación de la “venganza de las élites”. Esta venganza estaría dirigida en contra de quienes colaboraron con la CICIG como las ex fiscales generales Claudia Paz y Paz (2010-2014) y Thelma Aldana Hernández (2014-2018), los ex miembros de la FECCI y el ex procurador de Derechos Humanos, Jordán Rodas, entre otros⁹.

6. Malkin, Elizabeth. “A qué se debe la disputa con la Cicig en Guatemala”. New York Times. 10 enero 2019. <https://www.nytimes.com/es/2019/01/10/espanol/america-latina/cicig-jimmy-morales-guatemala.html>

7. BBC news mundo. “El presidente Jimmy Morales saca de Guatemala a la CICIG, la comisión de la ONU que pide su desafuero por corrupción”. 31 Agosto 2018. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45352192>

8. Southwick, Natalie. “Déficit de confianza”. Comité para la Protección de Periodistas. 26 marzo 2020. <https://cpj.org/es/2020/03/deficit-de-confianza-sobre-este-informe/>

9. Maldonado, Alex. “Al menos 86 jueces, fiscales, periodistas y ciudadanos han sido perseguidos en Guatemala”. 6 octubre 2022. <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/10/06/jueces-fiscales-periodistas-ciudadanos-perseguidos-guatemala/>



De igual forma, la preocupación sobre la situación en la que se encuentran ex miembros de la CICIG, de la FECCI, el MP y otros, ha sido compartida en el apartado titulado “Casos específicos de criminalización” del Informe 2022 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁰. Es el segundo año que Guatemala entra en el Capítulo IV. B de la CIDH. El común denominador es que todas las personas criminalizadas llevaron a cabo investigaciones anticorrupción y sobre justicia transicional. Su trabajo ayudó a desarticular estructuras criminales al llevar ante la justicia políticos, jueces, militares, ex miembros de servicios de seguridad y empresarios implicados en graves crímenes y actos de corrupción.

La desarticulación de estructuras criminales, de corrupción e impunidad promovida por la CICIG tocó a figuras de gran poder político. Hasta antes de la llegada de la fiscal general, María Con-

suelo Porrás Argueta, en 2018, la CICIG trabajaba de la mano de la FECCI -esta última encabezada por el fiscal Juan Francisco Sandoval. Ambas instituciones llevaron a cabo investigaciones en contra de Alejandro Giammattei, desestimadas tras la destitución de Sandoval y el nombramiento de Rafael Curruchiche, en agosto de 2021. Tanto la destitución como el nombramiento fueron llevadas a cabo por la actual Fiscal General.

La FECCI fue creada con la llegada de CICIG, con el mandato de operar como la fiscalía especial a cargo de la investigación de casos complejos sobre impunidad y corrupción. No obstante, con la salida de Juan Francisco Sandoval, se convirtió en el principal brazo del sistema de justicia para criminalizar a personas defensoras, líderes de oposición y periodistas que resultan incómodos a la actual administración. Ahora persigue a quienes en su momento hicieron eco de las denuncias de corrupción, entre ellos periodistas y comunicadoras.

En este contexto hostil para el ejercicio de la libertad de expresión, la prensa en general vive hostigamiento, acoso y presión económica de parte de actores privados y estatales. Ejemplo claro de esta situación es la criminalización del presidente de *el Periódico*, José Rubén Zamora Marroquín, fundador de tres diarios escritos en su país, quien fue condenado a 6 años de prisión por un delito de lavado de dinero, en un juicio en que se violaron múltiples garantías y en el que se le obstruyó su derecho a la defensa. *el Periódico* tuvo que cerrar operaciones el pasado 12 de mayo debido a la asfixia económica que crearon en torno al medio, junto con la judicialización de Zamora y de otros ocho periodistas.

El pasado 28 de febrero la fiscal Cynthia Monterroso sumó a la lista a ocho

10. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe anual 2022. 20 Abril 2023. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/070.asp>

periodistas y columnistas por el supuesto delito de “obstrucción a la justicia” durante el juicio a José Rubén Zamora. Su crimen, según ella, fue escribir sobre el caso y poner en “riesgo la integridad de algunos funcionarios públicos” con sus investigaciones y opiniones. La solicitud de investigación de las personas periodistas fue aceptada por el juez Jimi Bremer a petición de Monterroso.

Otros casos de criminalización que también evidencian la situación descrita han sido registrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en su informe 2022 destaca al menos a seis periodistas y comunicadores, incluida Michelle Mendoza de CNN Guatemala¹¹.

Si bien estos problemas han sido más evidentes en las principales ciudades del país, los periodistas comunitarios e indígenas en las zonas rurales también viven condiciones adversas. Históricamente se han enfrentado a la persecución estatal, de las élites económicas y del crimen organizado; además de sectores urbanos que les discriminan y se niegan a reconocerles como periodistas en razón de su origen.

Algunos ejemplos son los casos de la periodista maya kaqchikel Norma Lila Sut Sancir, en 2014; la periodista maya k'iche' Anastasia Mejía Tiriquiz, en 2020; y el periodista maya q'eqchi' Carlos Choc, en 2017 y 2021. Estos casos reflejan tanto un patrón de larga data, como una resiliencia de largo aliento del periodismo comunitario.

Aunque relativamente pocos periodistas han sido encarcelados por largos períodos de tiempo en Guatemala, la violencia letal es una preocupación en ascenso. Según datos del Comité para

la Protección de los Periodistas (CPJ), al menos 27 periodistas han sido asesinados en el país desde 1992, y se ha confirmado que 6 de ellos fueron asesinados por ejercer su profesión¹².

Cabe destacar que en el 2012 el Estado se comprometió a crear un programa de protección a periodistas. A más de 11 años de aquel compromiso, los gobiernos que llegaron después de Pérez Molina no le dieron seguimiento.

En el contexto actual de cierre del espacio cívico, también se observa un bajo nivel de confianza de la ciudadanía en el Tribunal Supremo Electoral, lo que se agrava con las limitaciones a la libertad de prensa que conllevan falta de acceso a la información, a la diversidad de análisis y de opiniones.

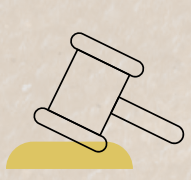
Las organizaciones que participamos y/o apoyamos en la misión observamos que el desmantelamiento institucional traducido en la criminalización, acoso, hostigamiento, discriminación y agresiones en contra de periodistas, comunicadores y medios de comunicación críticos, debilita el voto libre e informado, necesario en todo proceso electoral democrático. Se pone en riesgo el futuro de la prensa crítica al colocarla como la principal amenaza del régimen que se intenta consolidar.

11. Informe OACNUDH Guatemala 2022. <https://nube11.com/oacnudhdev/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Anual-2021-WEB.pdf>

12. Country Page Guatemala. Comité para la protección de periodistas. <https://cpj.org/americas/guatemala/>



PRENSA



Hallazgos misión

AUMENTO DE LA VIOLENCIA Y ACOSO EN CONTRA DE LA PRENSA

Desde el año 2020, Guatemala ha experimentado un incremento dramático de la violencia en contra de personas periodistas. La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) y su Comisión de Libertad de Prensa han denunciado reiteradas acciones del poder público

para censurar, criminalizar y atacar a las voces críticas del gobierno de Giammattei¹³. Le califican como una “política de terror y persecución en contra de periodistas y medios de comunicación”.

Las cifras reportadas por la APG evidencian su postura. Solo durante 2022 documentaron 117 violaciones a la libertad de prensa¹⁴, entre las que destacan el acoso judicial, limitaciones para realizar coberturas y casos de exilio y desplazamiento forzado. En total, en los tres años de la administración de Giammattei

13. Morales, Sergio. “El Estado “continúan debilitando la libertad de expresión”, dice la APG que contabiliza 407 ataques a la prensa”. Guatevision. 14 enero 2023. <https://www.guatevision.com/nacionales/apg-contabiliza-407-ataques-a-la-prensa-en-los-tres-anos-del-gobierno-de-giammattei>
14. Prensa Latina. Denuncian agresiones contra la prensa por el Estado de Guatemala. 14 enero 2023. <https://www.prensa-latina.cu/2023/01/14/denuncian-agresiones-contra-la-prensa-por-el-estado-de-guatemala>

tei, el Observatorio de los Periodistas de la APG ha registrado 404 ataques contra la prensa.

Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en su informe sobre Guatemala referente a 2022, refiere que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas registró un total de 38 alegaciones de ataques contra personas periodistas y nueve medios¹⁵.

Las agresiones no suceden en el vacío. La impunidad y la criminalización de periodistas desde las altas esferas del poder público tienen un rol neurálgico en la perpetración de ataques y agresiones desde todos los niveles de gobierno, redes criminales, e incluso de la población en contra de personas periodistas y comunicadoras.

En 2021, tras la expulsión de la CICIG, lo cual se tradujo en el aumento de la violación de derechos humanos en general y la libertad de expresión en particular, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió incluir a Guatemala en el capítulo IV.B de su Informe Anual de Derechos Humanos, donde aún permanece. En el informe de 2022, la CIDH destacó que la impunidad en el país auspició un clima de censura y judicialización de quienes desempeñan un papel relevante en la vida pública y

en el debate democrático, incluyendo periodistas y medios de comunicación¹⁶.

Sobre la situación de la libertad de expresión, en 2022, la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión (RELE) reportó que recibió numerosos informes sobre atentados a la libertad de expresión en Guatemala, incluyendo agresiones, intimidaciones, y acoso judicial con el propósito de silenciar a los periodistas. Estos actos ocurren en un contexto de afectaciones a la independencia judicial, limitaciones efectivas al acceso a la justicia e impunidad.

Por ello, la RELE ha expresado en ocasiones reiteradas su rechazo a la apertura de investigaciones penales mediante el uso de la figura del delito de “obstrucción de justicia”. Este delito penal ha sido recurrentemente utilizado para criminalizar personas periodistas que han dado cobertura periodística sobre temas trascendentales para la vida democrática de Guatemala¹⁷.

Pese a las recomendaciones y pronunciamientos de organismos internacionales en materia de libertad de expresión y otros derechos, el gobierno de Guatemala continúa sosteniendo una postura contraria a sus compromisos y responsabilidades establecidos en la Carta Democrática Interamericana y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, lo que se refleja en la falta de interés por garantizar y proteger la libertad de expresión y de prensa.

Más aún, el gobierno actual ha buscado posicionar al actual comisionado guatemalteco para ser reelecto en la CIDH en un nuevo periodo. Cabe destacar que, el Panel Independiente de expertos y expertas para evaluar candi-

15. Informe OACNUDH. Guatemala 2022. <https://nube11.com/oacnudhdev/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Anual-2021-WEB.pdf>

16. Informe Anual de La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022. https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2022/capitulos/10-IA2022_Cap_4B_GU_ES.pdf

17. RELE Comunicado de prensa R52/23. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1270&IID=2>

daturas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la CIDH manifestó que la reelección del actual comisionado pondría en riesgo el avance de la CIDH sobre todo en temas de derechos de los pueblos indígenas, el derecho a la no discriminación por motivo de raza, orientación sexual y matrimonio igualitario. La misión considera que el Estado guatemalteco y los Estados miembro de la OEA deben tener en cuenta las recomendaciones y hallazgos del panel de expertos a la hora de elegir a los miembros de la CIDH.

LA VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS INDÍGENAS Y COMUNITARIOS

La persecución a la prensa no es reciente en el país. Las personas periodistas indígenas y comunitarias entrevistadas por la misión remarcaron que han enfrentado y resistido la violencia del Estado en sus territorios de manera continua y sostenida. Es así al menos desde el fin del conflicto armado interno especialmente en zonas donde históricamente las autoridades locales se han coludido con poderes fácticos, tales como empresas transnacionales y grupos de crimen organizado, para silenciar las voces de quienes se oponen al despojo de sus tierras y riquezas naturales.

Por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, por sus siglas en inglés), un órgano de la Naciones Unidas, en sus observaciones sobre el cuarto informe periódico de Guatemala corrobora lo observado por la misión al externar su preocupación por la persecución a radios comunitarias indígenas, afirmando que lo anterior limita significativamente sus derechos a la libertad de expresión además de ins-

tar al estado a cesar la criminalización de operadores de radios comunitarias¹⁸. Algunas de las personas entrevistadas expusieron que la colusión de redes criminales con actores privados se deja ver en acciones tales como cuando el crimen organizado actúa, de forma deliberada, como cuerpo de seguridad privada de corporativos y empresas. Esto se traduce en acciones intimidatorias en contra de periodistas, siendo recurrente el tomarles fotografías para hacerles desistir de continuar su cobertura y que pueden incluso llegar a asesinatos como los ocurridos en 2015 en Mazatenango, Suchitepéquez contra el periodista de Prensa Libre Danilo López y el corresponsal de Radio Nuevo Mundo Federico Salazar; hechos que, según demostró la CICIG involucraron una estructura criminal, así como el asesinato del periodista Álvaro Alfredo Aceituno López, director de la Radio Ilusión en Coatepéque, Quetzaltenango, el 25 de junio de 2016.

Territorialmente, la misión observó que las amenazas en contra de personas periodistas son especialmente cruentas en los departamentos más alejados de la capital. La violencia que se vive en los territorios se vincula en muchas ocasiones a intereses políticos y al asentamiento de poderosas industrias. La extracción minera, de aceite de palma, hidroeléctricas y plantación de caña, así como empresas constructoras con importantes intereses económicos operan bajo la venia de las autoridades locales y en colusión con el narcotráfico.

Un caso ejemplificante es el del periodista comunitario, Carlos Ernesto Choc Chub, quien ha denunciado públicamente hostigamiento judicial y criminalización en su contra, por investigar y documentar la contaminación del lago

18. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Observaciones finales. Cuarto informe periódico de Guatemala E/C.12/GTM/CO/4. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2FC12%2F4-GTM%2FCO%2F4&Lang=en

Creditos imagen: CPJ



de Izabal por parte de Solway Investment Group, un gigante mundial del ferromniquel con sede en Suiza. Carlos Choc ha tenido dos órdenes de aprehensión en su contra y actualmente se encuentra bajo medidas sustitutivas por lo cual debe presentarse cada 30 días ante el MP y tiene prohibido acercarse a la planta minera y a sus trabajadores. Su próxima audiencia está programada para el 22 de agosto del presente año, 2023.

Dos investigaciones periodísticas de alto perfil dan cuenta del nivel de vigilancia, hostigamiento y persecución que ha sufrido Carlos Choc por su trabajo. Se trata de *Green Blood* (2019)¹⁹ y *Mining Secrets* (2022)²⁰ coordinadas por *Forbidden Stories*, una iniciativa francesa que publica historias de periodistas que sufren censura o amenazas. Las investigaciones revelan que Solway coordina con la policía, a través de sobornos, operaciones de desalojos en las comunidades indígenas que la empresa minera ha identificado como oponentes. También, que ha implementado estrategias de vigilancia sistemática en contra de Choc y otras personas de la comunidad.

En 2017 fue la primera vez que Carlos Choc fue criminalizado por la empre-

sa, en contubernio con las autoridades. La razón fue su investigación periodística y la cobertura de protestas de pescadores afectados por la contaminación del Lago Izabal derivada de las actividades mineras con níquel. En 2019, durante su primera audiencia por este caso, el juez lo ligó a proceso por el delito de “detenciones ilegales”.

Para 2021, Carlos Choc cubría la jornada de manifestaciones por autoridades del Consejo Ancestral maya Q’eqchi’, quienes exigían al Estado ser incluidos en la consulta popular, por el proyecto minero Fénix. En este contexto, la estrategia seguida por el gobierno de Giammattei fue la de declarar Estado de Sitio en El Estor. Se prohibieron las manifestaciones, aplicando toque de queda y aumentando la presencia militar durante 30 días; período durante el cual se realizó un proceso de consulta que no cumplió con los estándares internacionales. En aquel momento también se realizaron varios allanamientos y desalojos; entre las viviendas afectadas se menciona la de Carlos Choc.

El 26 de octubre de 2021, el ejército y la PNC allanaron la casa del periodista junto con la de los periodistas Juan

19. The Guardian. Green Blood. 2019. <https://www.theguardian.com/environment/series/green-blood>

20. Forbidden Stories. Mining Secrets. 2022. <https://www.miningsecrets.prensacomunitaria.org/>

Bautista Xol y Baudilio Choc. Después de ese suceso lo acusaron a él y 11 pescadores de “instigación a delinquir”. El MP abrió un expediente y Carlos Choc no fue informado hasta después. En 2022, un juez emitió una orden de detención en su contra. Choc logró el apoyo con el acompañamiento de organizaciones de Derechos Humanos, la asesoría de sus abogados, el apoyo de colegas periodistas y de autoridades comunitarias, quienes respaldan su labor de periodismo.

En este contexto, la OACNUDH realizó una misión de observación que le permitió documentar restricciones desproporcionadas o arbitrarias al ejercicio de derechos civiles, así como detenciones y allanamiento sin garantías judiciales. Documentó también que la mayoría de las órdenes de captura y de allanamiento estaban dirigidas contra periodistas, comunicadoras sociales y personas defensoras de los derechos humanos²¹.

Como en el caso citado, en otras regiones del país, comunidades han enfrentado criminalización y desalojos. La criminalización se ha extendido a las personas periodistas que reportan y denuncian estos hechos. Entre los numerosos casos de este tipo se encuentra el de Perenco, una multinacional franco-británica que extrae el 91% del petróleo nacional en el parque nacional Laguna del Tigre en Petén. Aunque la zona está declarada área protegida, la empresa ha continuado su actividad y se ha constituido en el verdadero poder local, decidiendo sobre las vidas de las comunidades²².

“En este panorama, las comunidades parecían casi irrelevantes” concluye una investigación de Plaza Pública. Aún así, las autoridades han conducido desalojos violentos: queman casas, degollan animales y arrasan cultivos de

subsistencia, según se relata en testimonios que se han hecho públicos. En medio de esta conflictividad, las personas periodistas comunitarias e indígenas que dan cobertura a temas que tocan intereses particulares también son víctimas de la violencia.

“(…) Hubo un desalojo violento... Documentamos, recogimos testimonios, en alianza con un medio reconocido. Llegaron personas desconocidas, que no eran comunitarias, a tomarnos fotos. ...mientras brindamos cobertura al caso de unos comunitarios criminalizados, presos políticos. Durante la audiencia, llegaron en vehículos una gran cantidad de gente armada, tomando fotos, eran efectivos de seguridad de una empresa extractiva”, dijo una de las personas entrevistadas.

De igual forma, se relató a la misión, que además de las coberturas sobre la explotación de recursos, el seguimiento a casos de periodistas criminalizados también puede ser considerado como cobertura de riesgo. Se reportaron a la misión episodios en los que después de una cobertura de este tipo, los periodistas son sujetos de vigilancia en sus sedes, por lo que tienen que reforzar las medidas de seguridad. En casos de mayor gravedad se han mencionado ataques directos con arma de fuego por parte de sujetos con vestimenta militar.

Por su parte, la comunicadora indígena k'iche' Lucía Ixchiú denunció ante la misión que se encuentra en el exilio junto a su compañero, el fotoperiodista Carlos Ernesto Cano. Este último fue retenido en una ocasión por la policía mientras cubría una protesta social. El ejercicio periodístico de Lucía Ixchiú la ha llevado a vivir diversas retenciones, vapuleos y otras agresiones desde 2014. Algunas están la hicieron tomar la deci-

21. Informe OACNUDH, 2022. <https://nube11.com/oacnudhdev/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Anual-2021-WEB.pdf>

22. Escalón, Sebastián. “Temporada de desalojos en la Laguna del Tigre”. Plaza Pública. 19 junio 2017. <https://www.plazapublica.com.gt/content/temporada-de-desalojos-en-la-laguna-del-tigre>

sión de salir del país como el intento de homicidio que sufrió junto a su hermana mientras realizaban cobertura periodística de la tala de árboles en Tonicapán; y por acoso tras la cobertura del caso de su colega Anastasia Mejía.

Además, Ixchiú tiene un caso penal abierto desde 2018 por realizar una cobertura sobre el juicio Molina-Theissen. Aunque la periodista tuvo acompañamiento jurídico para resolverlo en el pasado, el estado del caso impidió conocer los cargos en su contra. Actualmente, el Estado español les ha otorgado el estatus de refugiados bajo los estándares de protección internacional en dicho país bajo el reconocimiento de que “Guatemala es un estado poco democrático”.

Otro periodista relató una situación similar habiendo recibido amenazas por hacer pública una investigación periodística sobre tala de árboles²³ por parte de un funcionario municipal. En el reportaje denunció que había una estructura que talaba árboles con aquiescencia de la policía y del gobierno local, situación por la que la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) concentra parte de sus operaciones en el lugar.

La misión da cuenta a través de las diferentes entrevistas que las amenazas de muerte no solo son dirigidas por parte de políticos en funciones sino también por candidatos. Ello complica la cobertura de las próximas elecciones generales, del 25 de junio, en los departamentos, pues inhibe el derecho a informar y mantener a la población informada.

La misión tiene registro de personas periodistas en el norte del país que han sido amenazadas de muerte por candidatos cuando estos han sentido algún tipo de escrutinio a su comportamiento, propuestas o actividades, lo que en rea-

lidad forma parte de la naturaleza del rol público al que aspiran.

En otros casos, los candidatos, alcaldes o funcionarios públicos de distintas municipalidades o departamentos optan por aprovechar la precariedad del gremio guatemalteco y se valen de múltiples recursos intimidatorios para asegurar su cooptación ante la percepción de abandono de instituciones neurálgicas en la protección de la labor de las personas periodistas.

A estas agresiones se debe sumar la criminalización e instrumentos de silenciamiento en contra de la periodista radial indígena Anastasia Mejía Tiriquíz, quien enfrentó un proceso penal tras permanecer en prisión preventiva arbitraria durante más de un mes en 2020 y la persecución penal contra el periodista Robinson Ortega, agredido y detenido por documentar la captura de unas mujeres por parte de la PNC durante un

ANASTASIA MEJIA



Créditos: Imagen: CPU

23. Escobar, Gilberto. La tala ilícita amenaza la supervivencia del bosque comunal de Tonicapán. No Ficción . 6 Septiembre 2022. <https://www.no-ficcion.com/projects/tala-ilicita-en-el-bosque-comunal-de-tonicapán>

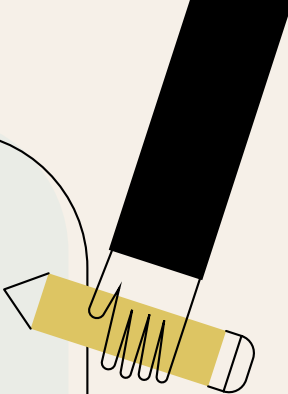
violento desalojo en Siquinalá, Escuintla, en 2022. Ortega, junto con las mujeres a las que les daba cobertura, fue acusado de “atentado” y aunque luego fue liberado y se le otorgó falta de mérito, su caso fue reabierto cuando la municipalidad se volvió querellante adhesiva. Al momento de escribir el presente informe, Ortega espera su audiencia para el día 13 de julio de este año.

El acoso y la criminalización de personas periodistas y comunicadoras se ha convertido en una nueva forma de censura. Esta comenzó durante el gobierno de Jimmy Morales, se recrudeció durante la administración de Alejandro Giammattei y podría agudizarse en estas elecciones. La misión concuerda con OACNUDH en su informe de 2022, en que el incremento de la tasa de criminalización y violaciones al debido proceso debilita la posición de la libertad de expresión en Guatemala, que viene deteriorándose en los últimos años²⁴.

VIOLENCIA DIFERENCIADA

Aunque en Guatemala los ataques se dan de manera generalizada hacia la prensa independiente, la violencia se ejerce de forma diferenciada hacia periodistas por su origen étnico, por ser mujeres o por su orientación sexual. De hecho, una de las personas entrevistadas aseguró que “Guatemala es un país machista y homofóbico. He recibido muchos comentarios homofóbicos, pero empecé a preocuparme un poco durante y después de la pandemia porque esos comentarios ya no eran los típicos, sino indicando quién era mi pareja y dónde vivía.”

En el caso de las mujeres periodistas, los ataques adquieren connotaciones sexistas y sexualizadas. Las amenazas de violencia sexual son recurrentes.



“a los hombres los amenazan con matarlos y a nosotras -mujeres periodistas- pues con hacernos cosas más de tipo sexual” comentó una periodista indígena a algunos miembros de la misión, quien también resaltó los ataques hacia su núcleo familiar y afectivo.

La ex corresponsal de *CNN* para Guatemala, Michelle Mendoza actualmente se encuentra en el exilio. Ella ha denunciado en reiteradas ocasiones acoso sexual en redes sociales y alusiones que descalifican su condición de mujer, madre y periodista. En sus palabras “te deslegitiman y deshumanizan”.

Este patrón de ataques hacia su intimidad se ha reflejado también en amenazas a sus familiares. Mendoza denunció que su hermano, quien por años había trabajado en el Ministerio de Desarrollo (Mides), fue despedido de su puesto de trabajo en represalia por el trabajo periodístico que ella hacía. La periodista ha denunciado esto como “muerte civil”. Los ataques y agresiones en su contra se iniciaron a raíz de que investigaba las relaciones del presidente Giammattei y del Ministro José Luis Benito con empresas constructoras.

También, periodistas comunitarias e indígenas manifestaron que tradicionalmente el periodismo en Guatemala ha sido un ejercicio de sectores privilegiados. Usualmente ha sido restringido a personas blancas o mestizas, que dominan el idioma español, con acceso a la educación formal y un título universitario. Asimismo, refieren que hacerse un camino

24. Informe OACNUDH Guatemala 2022. https://issuu.com/oacnudhgt/docs/situacion_de_los_derechos_humanos_en_guatemala_-_2

como mujer en el periodismo conlleva un mayor esfuerzo para ganar credibilidad que en caso de sus colegas hombres.

En este sentido, las tecnologías de la información y la comunicación, particularmente las redes sociales, han servido en gran medida para abrir y democratizar estos espacios, especialmente a las comunidades indígenas, históricamente excluidas. Sin embargo, esta apertura no se traduce en el reconocimiento a su labor informativa, de parte de las autoridades públicas e incluso ha sido vista con recelo dentro del mismo gremio.

Un periodista indígena entrevistada por la misión y que pidió anonimato por temor a represalias, expresó que “hay una estigmatización bárbara en contra de las personas que hacemos comunicación desde las comunidades indígenas. De parte de los medios corporativos nos dicen que estamos denigrando la profesión. Y cuando nos toca acudir a una fuente oficial, nos preguntan a qué medio pertenecemos y si venimos de un medio comunitario, nos cierran las puertas argumentando que “ahora cualquiera toma una cámara y ya se siente periodista”.

Las personas periodistas indígenas también denunciaron ante la misión señalamientos recurrentes e insidiosos, incluso de parte del mismo gremio, alegando que sus coberturas supuestamente no cumplen con los estándares periodísticos. Denuncian que por ser indígenas se les imponen exigencias y se les realizan cuestionamientos que no recibe la prensa urbana, cuestionando frecuentemente su experiencia profesional y grados académicos.

La situación es todavía más compleja cuando se intersectan ejes de exclusión, como en el caso de personas que además de indígenas son mujeres periodistas. En estos casos el racismo se conjuga con el sexismo para limitar su libertad de expresión. Varias de las mujeres periodistas indígenas entrevistadas manifestaron ser víctimas de re-

chazo y ataques por hablar en su idioma y vestir indumentarias tradicionales, bajo un sistema que califican de “colonialista y patriarcal”.

“Como mujer comunitaria e indígena dicen que soy de izquierda, y esa es otra forma de desacreditar nuestra labor. Los medios comunitarios y alternativos hemos tenido mayor compromiso con luchas sociales, relacionadas a derechos de pueblos indígenas, defensa del territorio, violencia y desapariciones... Hace dos años, durante el día de la resistencia indígena, cuando manifestantes decapitaron una estatua, yo le di cobertura. Muchos de los comentarios en redes sociales decían que yo era una ‘india resentida’ y que no era una periodista de verdad”, relató una de las mujeres periodistas indígenas entrevistadas por la misión.

Otra de las entrevistadas señaló que es víctima recurrente de discriminación, racismo y sexismo tanto en el espacio digital como físico: “Van a mi perfil y me dicen que soy india, que tengo que ir a hacer tortillas, también me mandan a limpiar. Hace poco realicé publicaciones en mi idioma y también fui atacada por personas que consideran que el periodismo ‘profesional’ debe hacerse en castellano...”.

De igual manera, ella siente un trato diferenciado a la hora de realizar coberturas: “No es lo mismo que entre una mujer blanca a una conferencia de prensa. A nosotras nos revisan el bolso, es desgastante y violento. Yo no hablo desde la revictimización, sino como un acto político que tiene que ser nombrado, y si no se nombra se pierde”.

En las entrevistas se enfatizó que el problema de la discriminación es un tema con raíces profundas. Este se manifiesta muchas veces de formas “sutiles”, aunque tenga implicaciones graves en razón de ser mujeres indígenas, incluso dentro del mismo gremio periodístico.

“Hemos sentido que el trato es diferenciado incluso por colegas... A nosotras

nos enoja la forma paternalista y condescendiente en que nos tratan incluso en un círculo que supuestamente está sensibilizado... Durante el festival 8M, las periodistas indígenas y comunitarias montamos una radio en la calle... Al finalizar la actividad colegas de la prensa urbana publicaron comentarios insinuando que nos veíamos 'bonitas' en nuestras indumentarias tradicionales... Eso es racista porque no hablan de nuestra cobertura, de la calidad de nuestro trabajo...Es difícil explicar esto a colegas que son blancos y que tienen privilegios", sentenció otra de las mujeres periodistas indígenas y comunitarias entrevistadas.

Aún cuando pueden llegar a denunciar sus casos, sus denuncias pueden ser desestimadas o las personas periodistas pueden ser discriminadas o revictimizadas en razón de su pertenencia étnica o género. Así, la vulneración de derechos al ejercer su labor se ve agravada cuando se trata de mujeres. Como en el caso de la periodista maya kaqchikel Norma Lila Sut Sancir, quien ha corrido el riesgo de ser detenida, acosada, hostigada y las amenazas en contra de sus vínculos afectivos o familiares patentes.

En septiembre de 2014, la periodista comunitaria Norma Sancir fue detenida arbitrariamente por la PNC de Chiquimula debido a su cobertura a las manifestaciones de la comunidad ch'orti', en el puente de Jupilingo. Aún cuando se identificó como periodista, la PNC no le creyó. Ella infiere que fue su género e identidad indígena así como su labor como periodista lo que llevó a que fuera detenida por cinco días y acusada de los delitos de "atentado" y "desorden público".

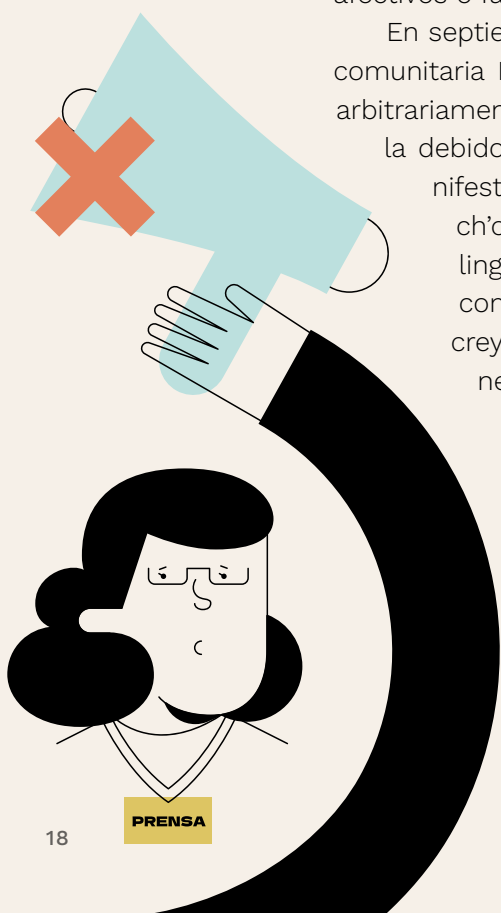
Según relata, ser mujer indígena maya fue lo que hizo que la PNC no le creyera que

era periodista pese a que portaba su carnet. El quinto día, gracias a acciones de organizaciones de la sociedad civil y sus colegas, se le dictaminó "falta de mérito" y fue liberada. El trato discriminatorio la llevó a levantar una denuncia por detención ilegal en contra de quienes la detuvieron, ante la Unidad Fiscal de Delitos contra Periodistas.

Sin embargo, pese a que en 2020 se ligó a proceso a las y los responsables de su detención hasta la fecha no se ha iniciado el juicio; se encuentra en espera desde el 28 de septiembre de 2022, día en el que se suponía tendría lugar la audiencia de inicio de debate oral y público. Inclusive la misión fue testigo de que su juicio fue una vez más suspendido el pasado 17 de mayo.

Además de las falencias del Tribunal de Sentencia Penal de Chiquimula, dadas las amenazas a su seguridad, a lo largo de este proceso la periodista tuvo que dejar de lado el periodismo en las comunidades. Comenzaron a suceder incidentes irregulares, como ella afirma "ya no puedo regresar a los territorios, porque después del encarcelamiento traté de llevar mi vida normal pero luego hubo otros incidentes porque inicié a trabajar con una organización que defiende derechos". Agrega que, en 2019, intentaron entrar a su casa para robar: "en Camotán, Chiquimula la delincuencia común no está generalizada (...) después me llegaron a vigilar", menciona Sancir.

Finalmente, al preguntársele sobre algunos puntos que quisiera enfatizar a la misión, Sancir es enfática en la necesidad de reconocimiento del periodismo comunitario, pero también llama la atención sobre la precariedad del gremio. Desde su propia experiencia menciona "yo tengo formación profesional, pedí trabajo en los medios corporativos pero no me la dieron por ser mujer; entrar a un medio solo era por cuello y/o regalos sexuales y al final me gustó más el trabajo en terreno (con organizaciones)".



INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA JUSTICIA PARA PERSEGUIR A LA PRENSA

En Guatemala, la violencia en contra de la prensa ha sido institucionalizada. Se deriva de la cooptación del Estado por parte de élites políticas, económicas y militares, en algunos casos vinculados a grupos del crimen organizado y al narcotráfico. La captura del Estado por estas élites ha desmantelado la institucionalidad democrática y el estado de derecho, cooptando las instituciones públicas, especialmente el sistema de justicia; ha creado un entramado institucional al servicio de la impunidad y la corrupción que no parece tener oportunidad de cambiar el rumbo en las próximas elecciones. Como comenta un entrevistado “Podríamos cambiar de presidente, pero detrás de todo hay un sistema corrupto que no cambia a pesar de las elecciones”.

María Consuelo Porrás Argueta es la fiscal general de Guatemala y una de las personas más visibles del sistema judicial en los últimos años. En su gestión, el MP ha iniciado acciones legales contra varios jueces, abogados y fiscales que jugaron un importante rol en la investigación de casos de corrupción de alto nivel y violaciones a derechos humanos en años pasados. A la fecha, seis juristas han sido encarcelados, entre ellos ex miembros de la FECCI y de la CICIG y casi cuarenta se han exiliado tras denunciar represalias por su trabajo en casos de corrupción.

En marzo de 2023, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos manifestó su alarmante preocupación por lo que considera una “continua erosión del Estado de Derecho en Guatemala”. Así como la “intimidación, acoso y criminalización” que enfrentan los funcionarios de justicia vinculados a la lucha contra la impunidad en este país²⁵. Por su parte, Human Rights Watch expresó que “el mandato de Consuelo Porrás como fiscal general ha sido una desgracia para el Estado de Derecho en Guatemala”²⁶.

El presidente Alejandro Giammattei prolongó el mandato de Porrás en mayo de 2022 por cuatro años más. Porrás, por su parte, se encargó de desestimar carpetas de investigaciones en contra del presidente llevadas a cabo por la agencia ocho de la FECCI, en tiempos de Juan Francisco Sandoval. En un comunicado, las organizaciones Right Livelihood, RIDH, CCPR, CIJ, WOLA denunciaron la reelección de Consuelo Porrás como fiscal general de Guatemala como “un claro respaldo a la impunidad y la corrupción”²⁷.

Porrás, nombró como jefe de la FECCI, en sustitución de Juan Francisco Sandoval, en julio de 2021 a Rafael Curruchiche. Curruchiche ha solicitado cuatro órdenes de captura contra su antecesor²⁸. También ordenó las capturas de otros cinco ex fiscales, de una jueza y de dos ex investigadoras de CICIG. Además llevó a la cárcel a José Rubén Zamora, ex presidente de *el Periódico* y uno de los periodistas más influyentes de Guatemala.

25. OACNUDH Noticias, “Preocupación por la continua erosión del Estado de derecho en Guatemala”, 2023, <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519802>

26. BBC Noticias, “Quién es Consuelo Porrás, la polémica fiscal general de Guatemala”, 2022, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61471743>

27. Consulte comunicado en: “La reelección de María Consuelo Porrás como fiscal general de Guatemala: un claro respaldo a la impunidad y la corrupción”, 2022, https://icj2.wpenginepowered.com/wp-content/uploads/2022/05/FINAL_SPA_WITH-LOGOS.pdf

28. República.gt, “Estas son las cuatro órdenes de captura en contra de Juan Francisco Sandoval Alfaro”, 2022



EL CASO CONTRA ELPERIÓDICO

El 12 de mayo de 2023 *elPeriódico*, fundado en 1996 y uno de los medios de comunicación más importantes del país, anunció su cierre debido al acoso judicial y financiero del que fuera objeto. La suspensión indefinida de sus publicaciones se materializó a casi un año de la detención de su presidente y fundador, José Rubén Zamora por la fiscal Cinthia Monterroso. El 30 de mayo, la fiscalía solicitó 20 años de prisión por el delito de lavado de dinero, más 12 años por tráfico de influencias, y otros 8 años por chantaje. La pena suma 40 años de cárcel, incommutables para este periodista de 66 años de edad²⁹. El 14 de junio de 2023, Zamora fue condenado a 6 años y una multa de 300,000 quetzales por lavado de dinero; las acusaciones de tráfico de influencia y chantaje fueron desestimadas³⁰.

Además el MP pidió que se investigue a ocho periodistas y columnistas de *elPeriódico* por publicaciones que se han realizado en el caso de José Rubén Zamora³¹. La investigación también fue solicitada por Cinthia Monterroso, quien tiene a su cargo la acusación contra Zamora por parte de la Fiscalía. Monterroso ha indicado que los periodistas y columnistas de prensa que serán investigados son Julia Corado, Ronny Ríos, Denis Aguilar, Gonzalo Marroquín Godoy, Christian Vélix, Édgar Gutiérrez, Alexander Valdez y Gerson Ortiz.

El caso contra *elPeriódico* es ejemplo de cómo el sistema elige objetivos estratégicos para enviar un mensaje intimidatorio a la prensa en general. Ello explica la manera en la que se ha procedido penalmente contra periodistas sujetos a investigación, aún cuando se contravenga el artículo 35 constitucional. Este hace referencia a los medios, por lo que se tendría que procesar un tema vinculado a la Ley de Emisión al Pensamiento.

Como apuntó un periodista al respecto, “estamos siendo investigados por varios temas. Uno porque se nos llaman financistas de *elPeriódico*, por palear campañas de proyectos, pero lo que quieren hacer ver es que eso era una asociación criminal, para realizar extorsión”.

A través del encarcelamiento de Zamora y de las investigaciones en contra de periodistas y columnistas de *elPeriódico*

29. España, Diego, “Juicio Zamora: MP pide 40 años de cárcel contra el presidente de *elPeriódico*”, 30 de mayo 2023. <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/05/30/juicio-zamora-mp-pide-40-anos-de-carcel-contra-presidente-de-elperiodico/>

30. García, Jody, “Veredicto contra Zamora: una sentencia, una absolución y el enojo del MP”, 14 de Junio 2023. <https://www.plazapublica.com.gt/content/veredicto-contra-zamora-una-sentencia-una-absolucion-y-el-enojo-del-mp>

31. Relatoría Especial de la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (RELE/CIDH), “La RELE manifiesta preocupación por la apertura de una investigación penal contra periodistas en Guatemala por la cobertura de asuntos de interés público”, 29 de marzo 2023, <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1270>

dico, el gobierno de Giammatei envía un claro mensaje al periodismo guatemalteco. “Se trata de un castigo ejemplar”, concordaron varias de las personas periodistas entrevistadas por la misión. “¿Si a José Rubén Zamora - que es un periodista reconocido - lo llevaron a la cárcel, a un periodista desconocido qué le pueden hacer?”, preguntó de forma retórica uno de los periodistas entrevistados por la misión.

Durante la visita a Zamora en la cárcel Mariscal Zavala, la misión constató las preocupantes condiciones de detención del periodista. Además de estar en aislamiento permanente, Zamora sólo puede salir de su celda una hora al día. Durante ese tiempo, puede pasear solo por una pequeña zona de unos diez metros cuadrados. Las visitas son limitadas a dos veces por semana. Como no confía en la comida que le proporciona la prisión, sólo come lo que su esposa lleva a estas reuniones. Ya ha perdido 16 kilos desde su detención.

Durante la visita, el periodista lloró varias veces. Contó los diferentes episodios de tortura psicológica que ha sufrido, entre ellos una invasión de chinches que sufrió en su celda y que le dejó varios días en la enfermería, por la cantidad de picaduras. No durmió durante los primeros 14 días de su detención, en 2022. Cuando la misión pudo visitarlo, José Ruben Zamora esperaba contar con la ayuda de una defensora pública en las últimas audiencias que tendría en su caso, a finales de mayo. Dos días después, cuando llegó al tribunal, descubrió que el Estado había cambiado de defensor sin avisarle³². La defensa cambió una vez más.

PERSECUCIÓN E INSEGURIDAD JURÍDICA LLEVAN A PERIODISTAS AL EXILIO

Ante la inseguridad jurídica, la falta de debido proceso, la desconfianza en un sistema de justicia cooptado y la ola de represión y criminalización en contra de la prensa independiente en Guatemala, decenas de personas periodistas guatemaltecos se han visto forzadas al exilio. La cifra es difícil de calcular exactamente, pues el éxodo ha sido en gran medida silencioso. La misión logró contactar y entrevistar a 15 de estas personas periodistas y comunicadoras. Además de Michelle Mendoza y Juan Luis Font, quienes han hecho públicos sus casos, el resto de personas periodistas entrevistadas en el exilio prefirió quedar en el anonimato, sobre todo, por temor a represalias en contra de sus familiares dentro del país.

En cuanto a las causas, la misión nota que las motivaciones tienen ligeras variaciones. Por ejemplo, uno de los periodistas entrevistados ha dicho que decidió abandonar el país por “denuncias espurias”, después que un juzgado penal decretara su arraigo al vincularle a un caso por supuesto lavado de dinero³³. Mientras, la principal motivación de la salida de Mendoza fue un tema de seguridad a su integridad personal y sus allegados.

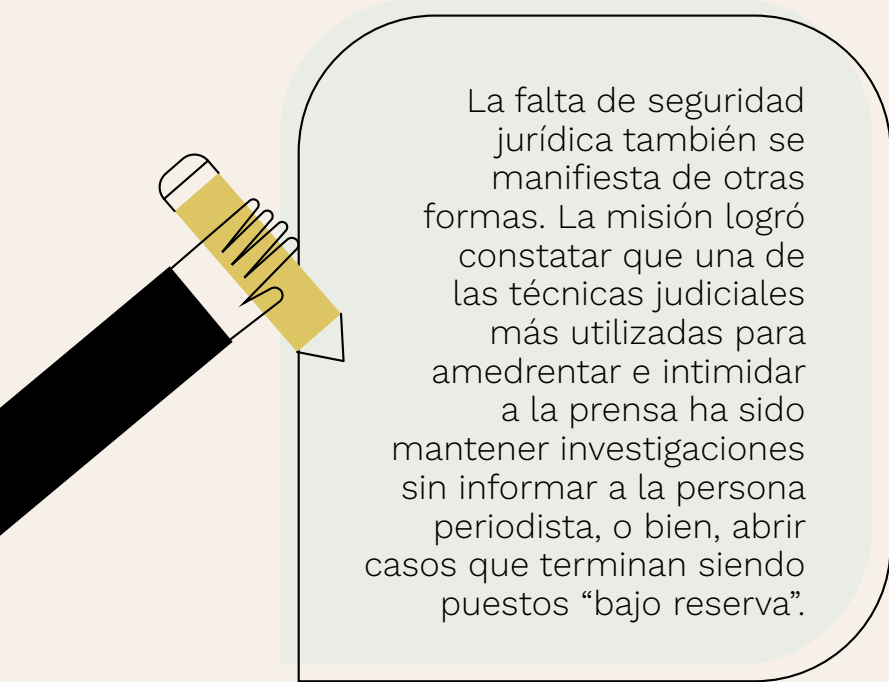
El común denominador del incremento en los números de personas periodistas exiliadas, por un lado se debe al uso indebido del sistema penal y por otro, a la ausencia de garantías del mismo. Como sentencia una de las entre-

32. Plaza Pública “Juicio a Zamora: ¿Qué pasa con los abogados del periodista y por qué se queda sin defensa?”, 18 de Mayo de 2023.

<https://www.plazapublica.com.gt/content/juicio-zamora-que-pasa-con-los-abogados-del-periodista-y-por-que-se-queda-sin-defensa>

33. Soy 502 “El periodista Juan Luis Font abandona Guatemala”, 04 de abril de 2022. <https://www.soy502.com/articulo/periodista-juan-luis-font-sale-pais-denuncias-espurias-100931>

vistadas: “La justicia en Guatemala no representa ninguna garantía. No tengo ningún delito para que me persigan. En términos generales, en Guatemala ya no importa si uno tiene o no la razón, sino lo que desea el poder político. Está situación es de lo más complicada”.



La falta de seguridad jurídica también se manifiesta de otras formas. La misión logró constatar que una de las técnicas judiciales más utilizadas para amedrentar e intimidar a la prensa ha sido mantener investigaciones sin informar a la persona periodista, o bien, abrir casos que terminan siendo puestos “bajo reserva”.

Ambas acciones implican que la persona acusada no tenga acceso a la información de su proceso y complica su defensa, tal como lo advierte el párrafo 57 del Informe de 2022 de la OACNUDH, al hacer mención sobre la limitación del acceso a la información mediante el uso discrecional de la declaración de que el caso se encuentra “bajo reserva” en contra de “personas defensoras de derechos humanos, incluido el funcionariado de justicia y los periodistas”³⁴. Por ejemplo, a los periodistas investigados por el caso de *el Periódico* no se les ha dado acceso al expediente de investigación y no se ha desahogado el caso bajo el marco de la Ley de Emisión del Pensamiento, es decir, que el caso se ventile

ante un tribunal de imprenta y no un en el ámbito penal.

Como lo declaró uno de los entrevistados, quien en principio se mudó al extranjero por asuntos familiares, pero cuando se encontraba haciendo trámites migratorios, se enteró de que había una denuncia en su contra por lavado de dinero: “para mi fue sorprendente. Llevaba tiempo esa denuncia”. Él contrató un abogado para que pidiera información al MP. Fue a los tribunales de justicia en múltiples oportunidades para averiguar un poco más; pero le negaron la información indicando que estaba “bajo reserva”. “Inocentemente” creyó que podía confiar en el sistema de justicia, pero una vez que fue a Guatemala a visitar a su familia fue “retenido por la policía durante media hora y me preguntaban si tenía orden de arraigo”. Por ello decidí por el momento no regresar más al país. “No recibí una amenaza tan directa... pero hay un proceso abierto en mi contra. Hay una intención de amedrentar.”

Otro de los periodistas señaló que “yo iba a cada rato a ver mi caso al Ministerio Público, los fiscales auxiliares tenían claro que no había ninguna prueba en mi contra; pero tenían órdenes desde arriba de no cerrar el caso...y esa es la estrategia: lo mantienen a uno en ascuas [inquieto, sobresaltado]”.

Estas declaraciones fueron hechas en una entrevista virtual por una persona periodista que actualmente está siendo criminalizada por su trabajo. Salió de Guatemala de manera “preventiva”. Aunque tiene confianza en la calidad de su reportería y de que en ningún momento ha cometido crimen alguno, teme ser encarcelado por su trabajo periodístico. No confía en la imparcialidad del sistema de justicia, pues conoce de cerca casos de colegas y colaboradores que están

34. Informe OACNUDH Guatemala 2022. <https://oacnudh.org.gt/wp-content/uploads/2023/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf>

enfrentando procesos judiciales “construidos”. “De alguna manera, cuando uno ve que empiezan a detener gente con la que ha estado hablando y la gente cercana, te da miedo. Fue entonces cuando me propuse salir por un tiempo”.

A la deriva, sin mecanismos de apoyo efectivos para protección de periodistas y sin suficiente información sobre los retos y oportunidades migratorias que implica movilizarse forzosamente a otros países, los periodistas enfrentan desplazamientos forzados. Esto pone en riesgo su ejercicio periodístico, su salud mental, su proyecto de vida y el de sus familias. Muchos de ellos tampoco vislumbran un pronto retorno a Guatemala, ni cuentan con los recursos económicos para enfrentar posibles procesos judiciales en el país, en el caso de que decidieran volver. Pues además, muchos casos se encuentran “bajo reserva” obstaculizando así la posibilidad de legítima defensa.

DESCONFIANZA E INOPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

LA FISCALÍA DE DELITOS CONTRA PERIODISTAS

En 2019, el Ministerio Público guatemalteco inauguró la Fiscalía de Delitos contra Periodistas con la intención de conocer, investigar y perseguir los delitos que se cometan contra periodistas; lo cual incluye actos de intimidación, hostigamiento o represalia por su actividad³⁵. Sin embargo, las personas periodistas entrevistadas por la misión manifestaron la poca credibilidad y fal-

ta de operatividad de esta instancia. “La Fiscalía de Delitos contra Periodistas lo más que llega a otorgar es seguridad perimetral. Pero estas medidas son inadecuadas e insuficientes. Toman las denuncias pero no dan seguimiento a los casos”, declaró una persona periodista que optó por el anonimato.

Referente a lo anterior, la CIDH en su Informe de 2022, capítulo IV.B párrafo 185 señaló que pese a que es deber del Ministerio de Gobernación, a través de la PNC “resguardar la integridad física de cualquier persona periodista que requiera protección por parte del Estado”, por un lado, la PNC también ha operado directamente en detrimento de la libertad de prensa, como lo registrara *Prensa Comunitaria*, tan sólo de enero a noviembre de 2022 se tuvo registro de 14 casos de agresiones de esta autoridad a la prensa. El año 2022 fue referido como uno de los años en los que este actor atacó más a las personas periodistas³⁶.

Además, por otro lado, hasta 2022 sólo se habían otorgado 22 medidas. Dicha cifra no se ajusta al número de agresiones registradas por la APG en el mismo año; un poco más del 85% fueron medidas de seguridad perimetral.

Lo anterior, también deja a la vista un severo problema en los criterios de desestimación de casos, pero más aún expone el subregistro de los mismos por las autoridades responsables. En este sentido, si se retoman los cifras registradas por la OACNUDH, -38 alegaciones de ataques- y las 22 medidas otorgadas, la desestimación de casos de agresión alcanzó casi la mitad, en 2022. La situación se vuelve aún más crítica si se compara el registro de 107 agresiones a la libertad de prensa hecho por la APG.

35. Ministerio Público “Ministerio Público inauguró Fiscalía de Delitos contra Periodistas”, 06 Diciembre 2019. <https://www.mp.gob.gt/noticia/ministerio-publico-inauguro-fiscalia-de-delitos-contra-periodistas>

36. Ramón, Simón. Aumentan las agresiones policiales contra periodistas en Guatemala, 30 Noviembre 2022. <https://prensacomunitaria.org/2022/11/aumentan-las-agresiones-policiales-contra-periodistas-en-guatemala/>



Por su parte, al menos una docena de las personas entrevistadas por la misión manifestaron haber interpuesto denuncias ante esta instancia, siendo luego desestimadas o “archivadas” por las autoridades por “falta de pruebas” o por la imposibilidad de señalar imputados, dejando sobre las víctimas la responsabilidad de las autoridades. La OACNUDH, en su informe de 2022, menciona que el MP reportó un total de “226 denuncias por parte de personas de derechos humanos de las que (...) 151 corresponden a periodistas”³⁷, aunado a que hasta 2022 solo se habían emitido órdenes de captura en cuatro expedientes.

“Hay una fiscalía aquí de delitos contra periodistas; pero sus respuestas no son inmediatas. Archivan o desestiman los casos. No hay confianza en la institución porque no resuelven nada. Más tiempo toma poner una denuncia que para ellos desechar un caso”, declaró una de las personas periodistas entrevistadas por la misión. “Mi experiencia personal es que el sistema de justicia recibe las denuncias pero luego no investiga sino que te criminaliza. El mensaje es que los periodistas independientes o comunitarios no tienen derecho a la justicia”, concluyó.

Durante la reunión presencial con Cristian Argueta de la Agencia Fiscal de Delitos Cometidos contra Periodistas en Quetzaltenango, se confirmó un alarmante número de casos desestimados. La misión solicitó información estadística detallada sobre la naturaleza de estas desestimaciones, incluyendo el número de denuncias recibidas, investigaciones iniciadas, casos cerrados y judicializados durante el periodo comprendido entre 2021 y 2022. Lamentablemente, hasta la fecha de publicación de este informe, no se ha recibido ninguna respuesta al respecto.

Durante la reunión, el Agente Fiscal de Quetzaltenango expresó su compromiso de investigar los delitos cometidos contra los periodistas, pero señaló las numerosas limitaciones presupuestarias y logísticas que dificultan el cumplimiento pleno de esta función. Aunque existen delitos que pueden ser investigados de oficio, el líder de la Agencia Fiscal de Quetzaltenango resaltó la importancia de recibir las denuncias, ya que las dificultades presupuestarias y logísticas limitan la capacidad de actuar de forma automática.

Los representantes de la misión solicitaron información sobre las investiga-

37. Informe OACNUDH Guatemala 2022. https://issuu.com/oacnudhgt/docs/situacion_de_los_derechos_humanos_en_guatemala_-_2

ciones de oficio iniciadas como consecuencia de denuncias públicas por parte de personas periodistas. Por ejemplo, las intimidaciones sufridas en juzgados y tribunales durante la cobertura de procesos. Sin embargo, durante la entrevista, la misión no recibió información clara al respecto ni sobre el número de casos abiertos de oficio por parte de la Agencia Fiscal de Quetzaltenango.

En lugar de investigar a los presuntos autores de delitos contra periodistas, varias de las personas entrevistadas por la misión declararon que la Fiscalía ha iniciado investigaciones en contra de las personas denunciadas. Después de interponer una denuncia ante la fiscalía, “de hecho, me siguieron unos vehículos al salir del Ministerio Público”.

Mientras el Estado es inoperante para investigar las agresiones contra la prensa y proteger a las personas periodistas, es ágil para acosarlas y criminalizarlas.

Quizá el más trágico ejemplo de esta tendencia, en el año 2022, es el asesinato del periodista Orlando Villanueva, ocurrido en el departamento de Izabal en marzo de ese año. Villanueva cubría la política local y denunciaba presuntos actos de corrupción en Izabal. Anteriormente, el 29 de octubre de 2021, Villanueva había declarado durante una transmisión en vivo por Facebook que la Policía y la Fiscalía habían intentado ingresar a su casa de forma violenta. Esto

sucedió después de que informara sobre hechos de violencia policial durante una protesta de trabajadores mineros³⁸.

Otras personas periodistas de Izabal han sido hostigadas por las fuerzas de seguridad y han sido procesadas penalmente por su cobertura informativa de manifestaciones y cuestiones ambientales. En agosto de 2017, las autoridades de Izabal emitieron una orden de aprehensión contra siete personas, entre ellas dos periodistas indígenas: Carlos Choc y Jerson Xitumul Morales por “instigación a delinquir, reuniones y manifestación ilícita, y detención ilícita durante protestas”, mientras cubrían protestas de la Gremial de Pescadores Artesanales, del municipio de El Estor.

LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

“¿Dónde está el Procurador de Derechos Humanos (PDH)? En el caso de los periodistas criminalizados solo salió diciendo que están ‘vigilando’, pero eso no es garantía de nada”, coincidieron varias de las personas periodistas entrevistadas con respecto al actual procurador José Alejandro Córdova Herrera, con quien algunos integrantes de la misión tuvieron la oportunidad de reunirse.

La Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas fue creada en 2019. Su objetivo explícito es “desarrollar lineamientos para la defensa, protección, investigación y promoción de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. También, implementar procesos de supervisión a la administración pública e instituciones no gubernamentales de conformidad con la legislación aplicable y los estándares internacionales en la materia.”³⁹

38. Comité para la Protección de Periodistas “Matan a disparos al periodista guatemalteco Orlando Villanueva en Puerto Barrios”, 28 de marzo de 2022. <https://cpj.org/es/2022/03/matan-a-disparos-al-periodista-guatemalteco-orlando-villanueva-en-puerto-barrios%EF%BF%BC/>

39. Procuraduría de Derechos Humanos “Acerca de la Defensoría”. <https://www.pdh.org.gt/defensorias/defensoria-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas.html>

Pese al mandato del PDH y pese a las respuestas recibidas de dicho funcionario, las personas periodistas y defensoras de derechos humanos, entrevistadas por la misión, mantienen la impresión generalizada de que esta institución ha perdido credibilidad desde que asumió Alejandro Córdova, en sustitución de Jordán Rodas. Esta percepción se confirma, en declaraciones como la otorgada por uno de los periodistas criminalizados: “estaba muy contento porque Jordán Rodas se pronunció sobre mi caso. Lo que se decía en las reuniones anteriores es muy cierto, el actual PDH está cooptado y no se pronuncia.”

La misión también observa que pese a que la criminalización ascendió en un 54.34%⁴⁰, el actual PDH no se ha pronunciado lo suficiente, mientras el índice de violencia sube como se ha indicado anteriormente. Algunos miembros de la misión tuvieron oportunidad de reunirse con Córdova, a quien se le cuestionó al respecto de su percepción sobre la situación de violencia que enfrenta la prensa en Guatemala; el procurador no respondió a la pregunta.

En su más reciente pronunciamiento, el pasado 2 de junio, Cordova manifestó a través de un comunicado su “confianza en los procesos judiciales” y se declaró “respetuoso de la independencia judicial...”⁴¹ refiriéndose a la decisión judicial de investigar a periodistas de *el Periódico*. Se cree que su intervención se da tras la presentación de denuncia por el uso de derecho penal apelando violación al artículo 35 de la Constitución guatemalteca, por parte de varias entidades de prensa de larga data y la Red Rompe el Miedo Guatemala⁴².

LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS

La misión se entrevistó con el Subdirector Ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz y Derechos Humanos (COPADEF) para conocer del trabajo de esta instancia en relación a la libertad de expresión. El Subdirector reconoció la situación de riesgo de los periodistas en Guatemala, sin embargo enfatizó que el gobierno necesita trabajar con datos oficiales y por la falta de acercamiento de personas periodistas a las dependencias de gobierno, no cuentan con esas cifras y entonces el gobierno no tiene toda la información que se requiere para atender el problema.

Sobre la creación del programa de protección de periodistas y comunicadores, el cual ha ameritado reiteradas recomendaciones de los mecanismos internacionales de protección, el Subdirector informó que no se ha instaurado porque no hay un acuerdo sobre en qué dependencia recaería dicho programa, porque ningún ministro ha decidido encabezar la política pública de protección pese a que, fue un compromiso adquirido por el Estado tras el Informe 2021 de la OACNUDH. El mismo organismo internacional ha reiterado en su Informe de 2022 su disposición para asesorar al Estado en la generación de dicha política.

A pregunta expresa sobre el incumplimiento por parte del Estado de las recomendaciones en materia de protección a periodistas, siendo algunas en las que solo bastaba voluntad política, cómo hacer una declaración pública en la que el Gobierno reconozca la relevancia de la labor periodística, no emitió respuesta alguna.

40. Informe OACNUDH Guatemala 2022. https://issuu.com/oacnudhgt/docs/situacion_de_los_derechos_humanos_en_guatemala_-_2

41. <https://twitter.com/PDHgt/status/1664821697600532482/photo/1>

42. <https://twitter.com/RompeElMiedoGt/status/1664345175735279616>

RESTRICCIONES EN EL ACCESO A INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

El libre acceso a la información en Guatemala está garantizado por la Ley de Acceso a la Información Pública publicada en junio de 2007. Esta tiene por objeto, según lo dicta su artículo 1, “garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de autoridades y sujetos obligados”. El PDH tiene el mandato de velar por su cumplimiento.

Sin embargo, la Ley no se aplica y el acceso a información a todos los niveles estatales cada vez es más complejo, según los testimonios de las personas periodistas. En ocasiones, sus solicitudes ni siquiera son atendidas. Pero, el cierre de puertas no ha sido siempre así, como lo indica una de las periodistas: “Antes acudías a la Secretaría de Acceso a la Información (Secai) y esta intervenía para que te dieran la información. Ahora debes presentar una denuncia que envían a una auxiliatura departamental para que intervenga, ya sea que visite la institución o la llame. Esto toma más tiempo”.

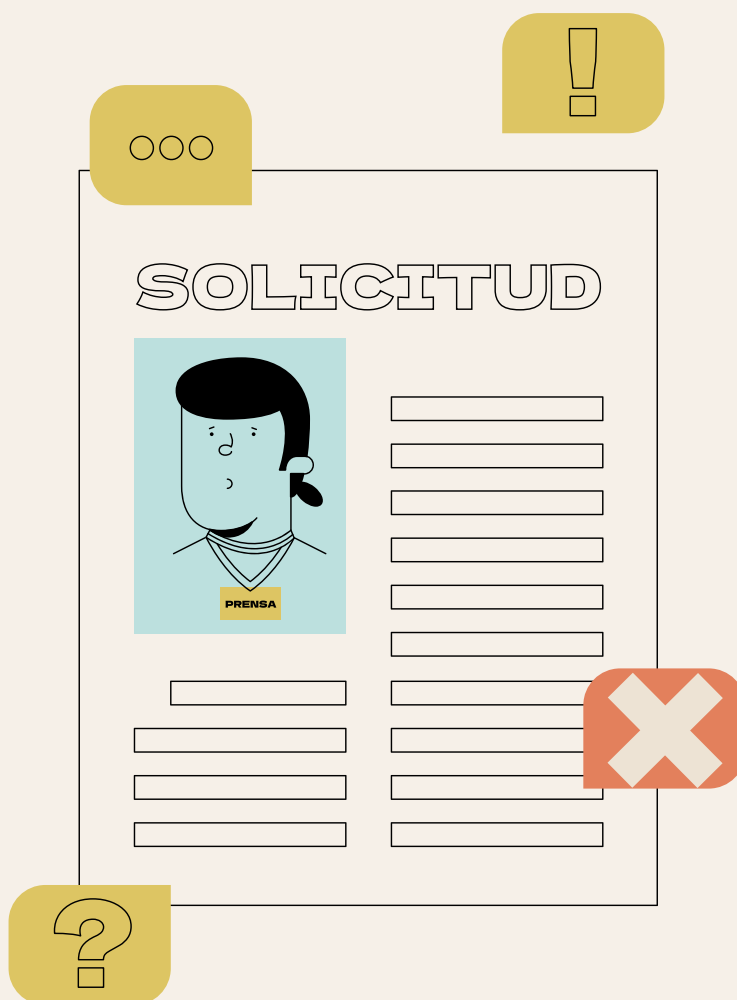
En la actual coyuntura, los funcionarios públicos ven a la prensa independiente como enemiga, lo que lleva en muchas ocasiones a las autoridades a restringir el acceso a información de interés público. La prensa es vista como una amenaza a la alianza entre actores estatales y privados, creada para controlar instituciones, y mantener la corrupción y la impunidad en el país.

“Nuestros funcionarios públicos, no más nos ven como periodistas ya nos miran como enemigos, y eso nos cierra puertas y espacios y no podemos obtener la información que necesitamos para informar... Nomás ven a un periodista, las autoridades se sienten incómodas”.

Hoy en día para la prensa independiente guatemalteca es prácticamente imposible tener acceso a las fuentes oficiales, entrevistar a autoridades municipales, alcaldes, candidatos o funcionarios públicos.

“Sabén sobre el trabajo que hacemos en la prensa alternativa, han demostrado públicamente aversión hacia nuestros medios, y cuando se les cuestiona, cuando se les señala, cuando cuestionamos proyectos de infraestructura, o reproducimos un señalamiento de la población, huyen. Ha sido bien difícil tener acceso a la versión oficial de estos personajes...Temen que nosotros podamos revelar lo que ellos tratan de esconder. Y no nos dan ese acceso”, dijo uno de los entrevistados.

Esta situación ha sido muy marcada sobre todo fuera de la capital. Es una tendencia en todo el país que se aprendió desde la presidencia, pero que se ha reproducido a todos los niveles de la administración pública. Las autoridades



locales se sienten empoderadas por las declaraciones y acciones del ejecutivo a nivel nacional.

“Desde Jimmy Morales empezó esto y ahora con Giammattei empeoró. Antes se podían cubrir las fuentes oficiales. Antes se podía pedir información pero ahora ya no. Las instituciones están cooptadas. Es muy fácil para ellos ocultar información y es muy difícil buscar apoyo. Ni siquiera en la PDH. Antes era un lugar donde uno podía acercarse, pero ahora es parte de la cooptación.” señaló otra de las periodistas entrevistadas.

IMPEDIMENTO EN EL ACCESO A CONFERENCIAS DE PRENSA Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

Varias personas periodistas entrevistadas por la misión reportaron acciones intimidatorias incluso en conferencias de prensa y audiencias judiciales que en teoría son de carácter público y abierto. “En una oportunidad, en una conferencia de prensa nos vieron a nosotros y empezaron a tomarnos fotos e indagar quiénes éramos como forma de intimidación”, relató una periodista entrevistada por la misión. Esta situación fue reiterada por varios periodistas entrevistados.

Durante la detención de Norma Sancir, corresponsal del medio local Prensa Comunitaria, periodistas denunciaron que no les dejaban entrar a sus audiencias sino que “los sacaban o les cerraban la puerta”. Este no ha sido un caso excepcional. Recientemente, algo similar ha sucedido en el caso en contra de Virginia Laparra, a quien Amnistía Internacional ha calificado como “presa de conciencia”⁴³. Durante una audien-

cia del caso celebrada en la ciudad de Quetzaltenango en abril de este año, las autoridades judiciales lanzaron ataques en contra de los periodistas presentes en la sala y en contra del trabajo de los medios de comunicación a quienes señalaron de “tergiversar la verdad”⁴⁴.

“El ambiente se siente muy pesado en las audiencias. En las últimas audiencias, hay agentes de policía fuera de la sala del juzgado y dentro también”, reportó a la misión una periodista que da cobertura al caso y que optó por el anonimato. Días después de la audiencia, ella llegó a su casa alrededor de las 9:00 pm y la policía estaba apostada afuera. “Estaba nerviosa con lo que pasaría en la siguiente audiencia por temor a la criminalización, como ha ocurrido con otros periodistas... Es bien complicado esto. Te genera ansiedad y dudas sobre seguir o no cubriendo”.

Dicha periodista agregó: “estoy ansiosa porque no sé por qué estaban los policías afuera de mi casa. Es difícil porque tengo miedo de cubrir la audiencia, pero vamos a cubrirla”. Otra periodista en el exilio tuvo que abandonar el país por una denuncia “construida” en su contra por reportar sobre el mismo caso.

Según el comunicado 1-01-2023 de la APG, el caso de Virginia Laparra constituye “uno de los actos más emblemáticos” en el patrón de censura para impedir el trabajo de la prensa independiente. “El Ministerio Público y el Organismo Judicial emplearon diversas argucias para evitar la presencia de los reporteros en las audiencias, incluyendo alegatos sobre el reducido espacio de la sala o limitaciones por el tema de la pandemia. Estas acciones se repitieron en un se-

43. Amnistía Internacional “Guatemala: Presa de conciencia Virginia Laparra cumple un año detenida arbitrariamente en la cárcel”, 23 de febrero de 2023. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/02/guatemala-presa-de-conciencia-virginia-laparra-cumple-un-ano-detenido-arbitrariamente-en-la-carcel/>

44. Prensa Comunitaria “Las publicaciones de la prensa incomodan a la jueza y al MP en el caso contra Virginia Laparra”, 13 de abril de 2023. <https://prensacomunitaria.org/2023/04/las-publicaciones-de-la-prensa-incomodan-a-la-jueza-y-al-mp-en-el-caso-contra-virginia-laparra/>

gundo caso contra Laparra, en el que el MP solicitó se declarara bajo reserva el proceso, con la queja que la prensa “tergiversaba” la información y ha alegado supuestas “preocupaciones de seguridad para los fiscales”.

La misma tendencia se percibe en audiencias de otros casos emblemáticos relacionados con la persecución de ex miembros/as de la CICIG, del MP y la FECI, así como de periodistas. Llamó la atención de la misión saber de viva voz de las personas periodistas que hay casos en los que las investigaciones y coberturas de audiencias son presentadas después como pruebas en acusaciones sobre filtración de información.

En su labor como periodistas, ellos y ellas se convierten en testigos en dichas audiencias, si no acuden a sus llamados son amenazados de incurrir en delito por parte del MP en sus departamentos. Es grave que se les esté forzando a las personas periodistas a revelar sus fuentes y participar como testigos de procesos judiciales de casos a los que dan cobertura pues sienta un mal precedente regional.

ACOSO DIGITAL Y FORMAS COORDINADAS DE HOSTIGAMIENTO

La primera vez que un organismo internacional investigó a detalle el tema del acoso digital coordinado o a través de *net centers* como fenómeno en Guatemala⁴⁵ fue en el año 2019, cuando la CICIG publicó el informe temático “*Bots, Net Centers* y Combate contra la Impunidad”. El “efecto derrame” ocasionado a través de la emergencia de cuentas

madre y la viralización de mensajes por medio de cuentas falsas y de personas reales por medio de *bots*, no tardó en ser instrumentalizada por redes criminales para hacer tendencia descalificaciones o señalamientos estigmatizantes para afectar de manera directa a críticos u opositores.

La principal forma de operación de estos “*Net Centers*” es la viralización de discursos de odio e información falsa fomentando por la vía digital la vulneración de la integridad de las personas -periodistas en este caso- en el ámbito real.

De esta manera, la misión logró vislumbrar que aún cuando la aparición de las redes tiene un fuerte potencial democratizador de las sociedades, también puede ser un instrumento clave en el amedrentamiento, silenciamiento y descrédito del trabajo de personas periodistas en gobiernos en los que la impunidad y la corrupción han ido en ascenso, como sucede en Guatemala.

La emergencia de *Net Centers* que buscan inhibir la libertad de expresión, en realidad lo que hacen es “acabar con el mensaje anulando al mensajero”. Casos como el de la periodista Michelle Mendoza, Marvin del Cid, Sonny Figuera y José Rubén Zamora, por mencionar solo algunos, dan cuenta de que los ataques

45. Conjunto de cuentas conectadas directa o indirectamente de forma física o virtual que puede incluir en sus usuarios distintos tipos de cuentas perfiles falsos, usuarios con nombres y fotografías (ID) robadas de personas, entre otras en: CICIG “*Bots, Netcenters* y Combate contra la Impunidad”, 2019, https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2018/05/Informe_bots_y_netcenters_2019.pdf

digitales coordinados buscan terminar con su prestigio periodístico logrado a través de su trabajo por su postura frente a temas de interés público. Como lo mencionó un periodista entrevistado “La estigmatización contra periodistas tiene que ver con una guerra psicológica, sobre todo en redes, de ridiculizarnos, y afectar nuestra reputación.”

Además, en Informe 2021 de la OACNUDH se documentaron ataques en redes sociales en contra de movimientos sociales, periodistas y organizaciones campesinas que denunciaron la corrupción, quienes fueron constantemente señalados como “criminales” o “terroristas”, además de ser objeto de criminalización⁴⁶.

El año pasado, Agencia Ocote y el Centro Latinoamericano de Investigación Periodística (CLIP) publicaron un análisis actualizado del funcionamiento de los *Net Centers* ante las nuevas tendencias detectadas por algunos expertos que trabajan para organismos internacionales, quienes al respecto de la sofisticación y desarrollo de este fenómeno apuntan:

“El vocabulario que utilizan ya no es de ataque. Saben usar palabras que no infrinjan las normas de Twitter, aunque el mensaje que difundan sea de odio, mentiras o revelen información sensible de sus víctimas. Con eso pasan los controles de la red social debido a que el sistema no logra detectar la intención, sino solo palabras clave”⁴⁷.

Otra particularidad en tiempo reciente, confirmada por varios de los periodistas entrevistados es que tras la salida de la CICIG, la Información viralizada por estos *Net Centers* comenzó a filtrar información que solo podía tener el MP. En coyunturas álgidas sobre ca-

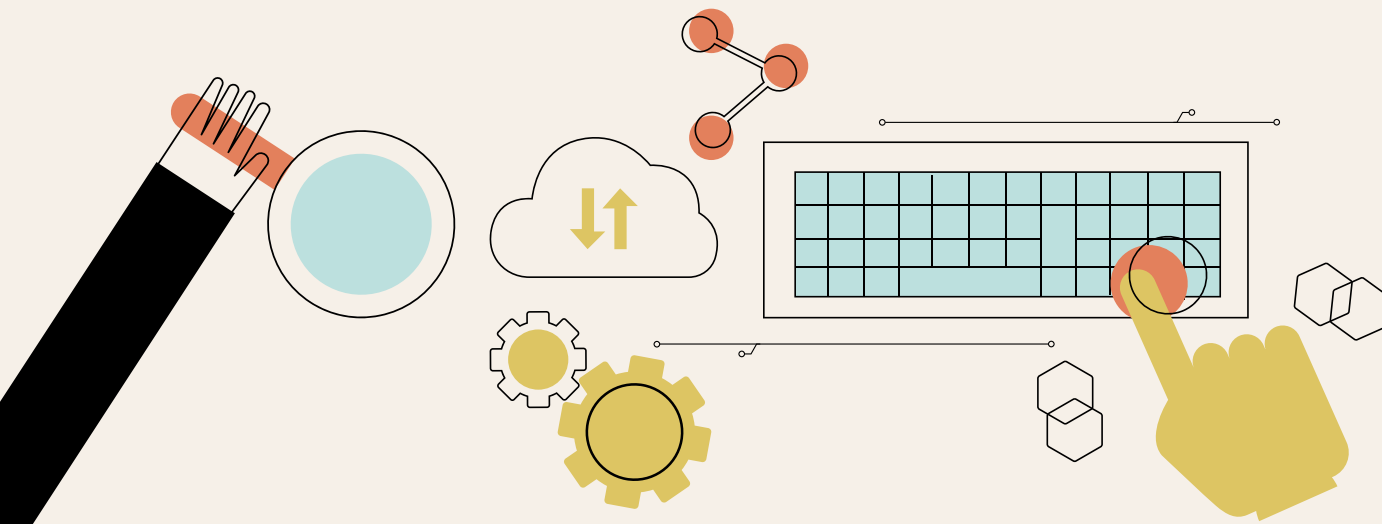
sos emblemáticos de judicialización, hay una notoria filtración de información en redes que en teoría se encuentra bajo reserva. Ello puede suceder horas antes o con algunos días de diferencia antes de llevar a cabo las diligencias judiciales. Presuntamente, el objetivo de dichas publicaciones es infundir terror.

Algunas personas periodistas entrevistadas, en coincidencia con el artículo mencionado, atribuyen la filtración de información a actores que han ido escalando en la escena pública o que se encuentran como querellantes o detrás de la criminalización de jueces, ex fiscales, magistrados y periodistas. Un ejemplo, es el caso de la denominada Fundación Contra el Terrorismo (FCT), la cual maneja un alto nivel de interacción con cuentas falsas que filtran esta información, aún cuando esta filtración puede ser considerada una forma de “obstrucción a la justicia”, como es mencionado por Agencia Ocote y CLIP.

La FCT emergió con el propósito de defender a los militares acusados de violaciones de derechos humanos durante los casi 40 años de guerra civil en Guatemala. Fue creada en julio de 2013 después de que el Tribunal de Mayor Riesgo A condenara por el genocidio del pueblo maya ixil al general José Efraín Ríos Montt, jefe de Estado de facto en 1982-1983. La FCT hoy es la punta de lanza del aparato de silenciamiento y perpetuación de la impunidad. Figura como querellante adhesivo en al menos dos docenas de procesos contra funcionarios que investigaron y juzgaron casos de corrupción. También es querellante en el caso de José Rubén Zamora. Según un artículo de Agencia Ocote, “el número exacto de denuncias que ha articulado resulta difícil de precisar en los registros

46. Informe OACNUDH 2021. https://issuu.com/oacnudhgt/docs/informe_anual_2021_-_web

47. Agencia Ocote “Cómo Mutaron Los *Netcenters* Anti Justicia Y Derechos Humanos en Guatemala”, 30 de noviembre de 2022. <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/11/30/mutaron-netcenters-anti-justicia-yderechos-humanos-en-guatemala/>



públicos y la propia Fundación dice no tener la cuenta a la mano”⁴⁸.

Dirigida por Ricardo Méndez Ruiz, hijo del ministro de Gobernación durante el gobierno de Ríos Montt, y quien se autoproclama de ultraderecha, la FCT aparece públicamente como una de las principales aliadas del jefe de la FECL Curruchiche y la fiscal general Porras en la persecución a ex fiscales, jueces y periodistas. Según las denuncias de las personas periodistas entrevistadas por la misión, la FCT además actúa como “community manager” y “net center” del MP. Promueve ataques coordinados en línea en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Muchas veces actúa como vocera de esta institución anunciando las acciones de capturas y allanamientos que realizará el MP aún antes de que se lleven a cabo.

Los ataques en línea que van desde amenazas, acoso, criminalización, hostigamiento y campañas de desprestigio parecen buscar legitimar y allanar el camino para el posterior accionar judicial en contra de periodistas y quienes defienden derechos humanos.

Varias de las personas periodistas entrevistadas por la misión revelaron cómo Méndez Ruiz les tomaba fotos a periodistas y las publicaba en redes so-

ciales con comentarios estigmatizantes que luego eran reproducidos masivamente por “net centers”. La violencia digital ha venido escalando desde bur-las hasta amenazas de muerte. Algunas cuentas publican imágenes de la “Panel Blanca”, un vehículo que habría sido utilizado para secuestrar, torturar y asesinar a personas consideradas como disidentes durante la década de 1980.

La colusión entre funcionarios públicos, la FCT y los *net centers* ha sido denunciada públicamente. En 2021, la ex corresponsal de CNN Michelle Mendoza denunció hostigamiento de parte de la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Vitalina Orellana. La periodista señaló que las fotografías que le habría tomado la funcionaria de justicia inmediatamente fueron publicadas por una cuenta de Twitter de un *netcenter*⁴⁹. Luego, en 2022 en un viaje de EE.UU a Guatemala los *netcenters* publicaron su itinerario de vuelo. Por otro lado, una de las personas periodistas entrevistada por la misión declaró que recientemente viajó a una actividad en El Salvador y apareció un tuit con la imagen de su salida migratoria (el pantallazo de Migración), lo que demuestra la capacidad y redes que tienen, en muchos ámbitos de la administración pública.

48. Agencia Ocote. “El Francotirador de los Referentes de la Lucha Anti Corrupción en Guatemala”, 06 de diciembre de 2022. <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/12/06/el-francotirador/>

49. Prensa Libre “Corresponsal de CNN denuncia hostigamiento de parte de magistrada de la Corte Suprema de Justicia y ella lo niega”, 18 de mayo de 2021. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/corresponsal-de-cnn-denuncia-hostigamiento-de-parte-de-magistrada-de-la-corte-suprema-de-justicia-y-ella-lo-niega-breaking/>

Conclusiones y recomendaciones

La misión sostuvo espacios de diálogo con personas periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos, representantes de organizaciones de sociedad civil y autoridades del Estado en distintas zonas del territorio nacional y con integrantes de la comunidad internacional presentes en Guatemala. Se constató un clima de intimidación, miedo y autocensura

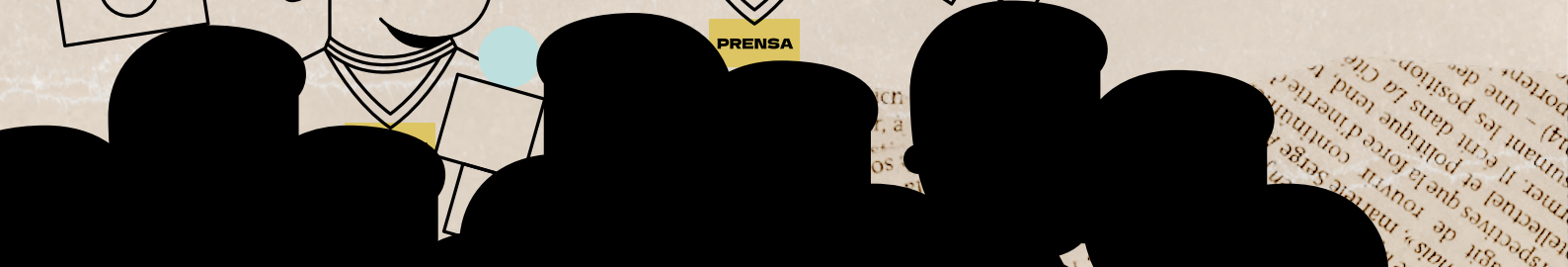
que va en detrimento del ejercicio de la libertad de expresión y prensa en Guatemala. Cada vez, con más frecuencia, las personas periodistas guatemaltecas dejan de firmar sus escritos por temor a represalias. Muchas han dejado de cubrir temas 'sensibles' o han tenido que bajar su perfil. A pocos días del proceso electoral en el país, el miedo por salir a cubrir las elecciones es palpable y la percepción generalizada es que no habrá una mejoría en el panorama para la libertad de prensa si no se atienden los problemas de fondo.



“Estoy muy preocupada porque creo que el próximo Gobierno, por lo que se ve ahora, la situación de la libertad de expresión va a ser más complicada... Nos van a limitar mucho nuestra labor”.



PRENSA



La casi totalidad de las personas periodistas y comunicadoras entrevistadas consideran que la actual estrategia de intimidación a la prensa y a la libertad de expresión ha devenido en un problema sistémico en Guatemala. La consolidada colaboración entre representantes estatales, sector privado empresarial y crimen organizado incide en los ataques, amenazas y criminalización a periodistas, trascendiendo la esfera individual y asumiendo una función ejemplificante para intimidar y amenazar al gremio periodístico.

El miedo es resultado de las arbitrariedades del ejecutivo nacional, de la falta de garantías del sistema de justicia y la indefensión por la inoperancia de instituciones y mecanismos de defensa y protección de las libertades fundamentales.

Ninguna de las personas periodistas y de la sociedad civil entrevistadas por la misión confían en que las instituciones públicas puedan protegerlas. Destacan además, la necesidad de un Procurador de Derechos Humanos que realmente vele por sus derechos. La autocensura también es resultado de la actuación de *net centers* y otras entidades dedicadas al acoso e intimidación digital. El machismo, el racismo, la homofobia y el clasismo, entre otros ejes de exclusión, son factores agravantes de la violencia que sufren las personas periodistas en razón de su labor.

El miedo se ha extendido también a las fuentes de información y de financiamiento, muchas de las cuales ya no quieren dar declaraciones ni contribuciones o lo hacen desde el anonimato por el temor a ser vinculadas a procesos judiciales en contra de periodistas. Lo que parece ser un esfuerzo premeditado por coartar la libertad de prensa, minar cualquier forma de sostenibilidad para los medios de comunicación y eventualmente asfixiarles.

Debido a esta situación de inestabilidad, inseguridad e indefensión, decenas de personas periodistas han dejado el país tras ser amenazadas o acosadas judicialmente. “Están tratando de amedrentarnos

para sacarnos del país”, dijo una de ellas. Pero salir del país tampoco es garantía de libertad de expresión. Las condiciones del periodismo en el exilio son muy duras sobre todo por la inestabilidad jurídica-migratoria, la precariedad económica y la falta de redes de apoyo.

“Trato de hacer otras actividades a medio tiempo, cualquier tipo de trabajo que me consiga, si alguien me pide que pasee a sus perros yo lo hago, porque gano más haciendo eso. No lo veo mal, mientras me permita sostener lo que para mí es importante, mi proyecto periodístico”, comentó una de las personas entrevistadas.

Otra de las personas periodistas entrevistadas en el exilio continúa haciendo algunos trabajos periodísticos para medios guatemaltecos. Sin embargo, para subsistir se dedica a limpiar oficinas por las madrugadas. Algunas otras están desempleadas y se encuentran viviendo en albergues o refugios temporales. Las candidaturas que figuran en las encuestas no han dado muestras de un cambio de actitud frente a la prensa. En dependencia de los resultados, algunas de las personas periodistas entrevistadas por la misión manifestaron su intención de abandonar el periodismo. Otras ya lo han hecho.

“Dejé de trabajar en periodismo desde que vine [al exilio]. Ha sido emocionalmente muy difícil para mí. Me desvinculé del periodismo en Guatemala porque ya no tenía fuerzas. El día a día era como subir el Himalaya ... Tengo mucho miedo por mi familia en Guatemala. Siento que cualquier cosa que voy a escribir o voy a decir van a actuar contra ellos”.

La respuesta institucional a este escenario ha sido contraproducente. Aunque el país cuenta con una fiscalía especializada en delitos contra periodistas, la mayoría de los casos de intimidación y agresión a la prensa no se investigan, quedan impunes o son desestimados. El fiscal de Quetzaltenango mencionó que se implementa la Instrucción General 5-2018, pero no hay lineamientos específicos para personas periodistas.





En 2012, a iniciativa de organizaciones de periodistas y del acompañamiento internacional, se desarrolló una propuesta de sistema nacional de protección de personas periodistas, que sin embargo ha quedado en un *impasse* ante la intransigencia de los gobiernos de turno. Lo que existe ahora es el borrador de un acuerdo gubernamental que no considera las necesidades actuales de las personas periodistas y que no ha sido discutido todavía con miembros de la comunidad de prensa.

“Desde la APG decidimos no insistir [en la creación del sistema nacional de protección]... Sostenemos hasta el momento que es imposible dialogar con un gobierno responsable de la represión y persecución de periodistas”, dijo uno de los periodistas entrevistados.

A pesar de la arremetida del Estado, la prensa independiente y la sociedad civil guatemaltecas continúan resistiendo. La misión pudo constatar los esfuerzos por organizarse tanto dentro como fuera del país. En su mayoría le siguen apostando a la libertad de expresión y al periodismo: desde la creación de espacios seguros y la construcción de redes y alianzas solidarias, ayuda mutua y autocuidado, como el sistema de alerta temprana de la Red Rompe el Miedo; el proyecto “Las Aliadas”, que se enfoca en promover espacios de formación y en buscar recursos para proveer apoyo legal y psicosocial para periodistas mujeres; y el programa “Nos Viene del Norte”, para fortalecer el periodismo independiente en el exilio.

De manera espontánea, están surgiendo a nivel comunitario iniciativas, en Quetzaltenango, en Chiquimula, en Petén e Izabal, para crear estrategias colectivas de seguridad en las coberturas. Estas acciones están dando resultados, impulsados por la coyuntura. Incluso la brecha histórica entre el periodismo comunitario y la prensa urbana o corporativa se está cerrando.

“Yo he sentido que esa brecha entre el periodismo tradicional y el comunitario se

ha ido cerrando, los medios y periodistas que están haciendo periodismo comunitario, han ido ganando reconocimiento. Hace años existía mucha discriminación. Ahora la represión generalizada está logrando unirnos”, dijo una de las personas entrevistadas.

A pesar de las amenazas y la represión, el compromiso de los hombres y mujeres de prensa guatemaltecos parece inamovible y resiliente .

“Yo siento que no es que la nota valga la vida; pero desde mi punto de vista, si yo no lo cuento, quién lo va a contar. Tengo un conflicto emocional a veces: Si dejo de escribir, ¿quién más lo va a hacer?”, agregó otro periodista.

Si es verdad que cada vez existe mayor conciencia entre las personas periodistas guatemaltecas sobre los riesgos de ejercer la profesión, la mayoría de los y las entrevistadas por la misión todavía no toma medidas de protección y hay desconocimiento sobre protocolos y procedimientos de seguridad. Felizmente, actitudes y acciones que anteriormente habían sido normalizadas, están siendo cada vez más visibilizadas y denunciadas, y periodistas y personas comunicadoras están preparándose en temas de autocuidado, y técnicas de seguridad y protección física, digital y psico-emocional. Pero es necesario ir más allá.

En vísperas de las elecciones, las organizaciones que conformamos la misión reiteramos nuestra preocupación por el derecho de personas periodistas y comunicadoras de informar. Hacemos un llamado al Estado de Guatemala, a la comunidad internacional - Estados, Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - y a las organizaciones de la sociedad civil a tomar medidas urgentes para garantizar el derecho de la ciudadanía a estar informada para tomar decisiones de manera libre y consciente. Sin una prensa libre e independiente no puede haber elecciones libres y justas, y sin elecciones libres y justas no puede haber una democracia verdadera en Guatemala.

RECOMENDACIONES AL ESTADO GUATEMALTECO

Por todo lo anterior, hacemos un llamado a las autoridades, actuales y futuras a:

Cumplir con las obligaciones internacionales en relación a la libertad de expresión en virtud de los diferentes tratados de derechos humanos ratificados por el Estado guatemalteco, así como en la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en recomendaciones emitidas a Guatemala por Órganos de Tratados y en el Examen Periódico Universal.

Defender el Estado de Derecho y garantizar el pleno respeto de la independencia de poderes, en particular la independencia del poder judicial, y poner fin a su instrumentalización para la criminalización de la prensa y actuando para garantizar el debido proceso en todos los casos que involucran periodistas.

Proteger la libertad de prensa como condición para garantizar la democracia y la legitimidad del proceso electoral, estableciendo condiciones seguras y propicias para el ejercicio de la labor periodística en todo el país.

Rechazar de forma contundente y pública cualquier amenaza a la seguridad y protección de periodistas en el país.

Llevar a cabo investigaciones diligentes, imparciales, objetivas, profesionales y exhaustivas por parte de la Fiscalía en casos de periodistas y comunicadores agredidos.

Respaldar de forma pública y clara la libertad de prensa y expresión, reconociendo públicamente su importancia en la fiscalización del trabajo público.

Construir de manera inclusiva y participativa una política pública de prevención de delitos contra personas periodistas y comunicadoras y de protección a su labor, misma que debe transversalizar una perspectiva interseccional.



Detener la estigmatización y el hostigamiento en especial por parte de autoridades y servidores públicos en contra de periodistas a través del uso de redes sociales, y enviar un mensaje claro a los partidos políticos y sus seguidores de que este tipo de conductas no pueden ser toleradas en una democracia.

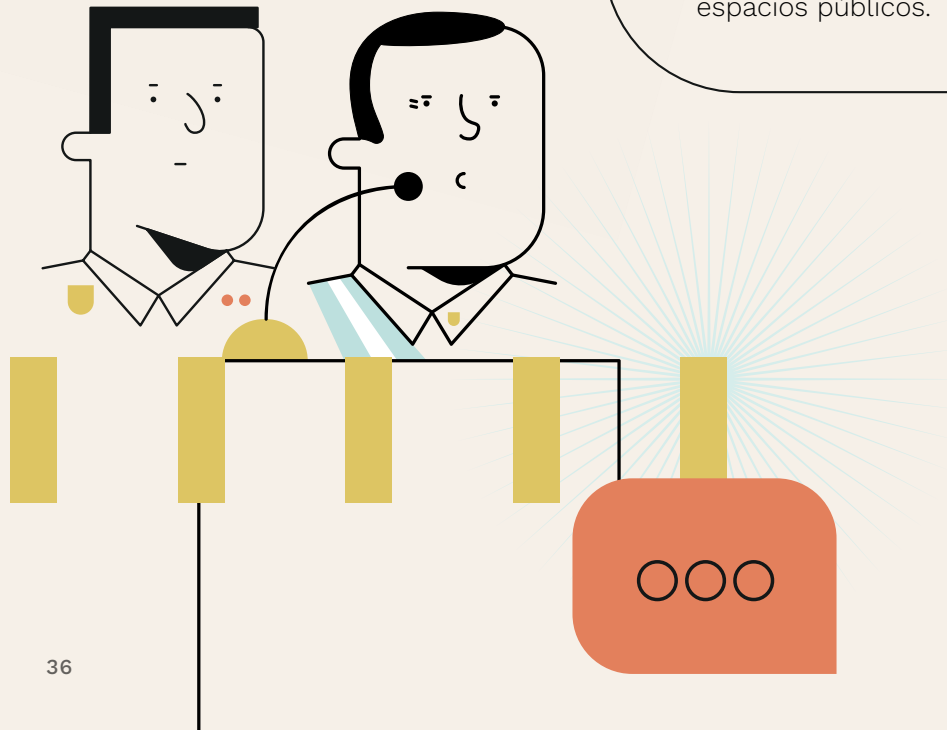
Desistir de la reelección del actual comisionado guatemalteco en la CIDH para un nuevo periodo.

Garantizar la correcta implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto No. 57-2008), teniendo conciencia de que se afecta el derecho de información de la ciudadanía cuando se veda el acceso a la información pública.

Reconocer la importante labor de la prensa comunitaria para garantizar el acceso a la información de la población sobre temas de interés público en los territorios.

Garantizar el acceso a fuentes públicas de información en conferencias de prensa, audiencias judiciales y otros espacios públicos.

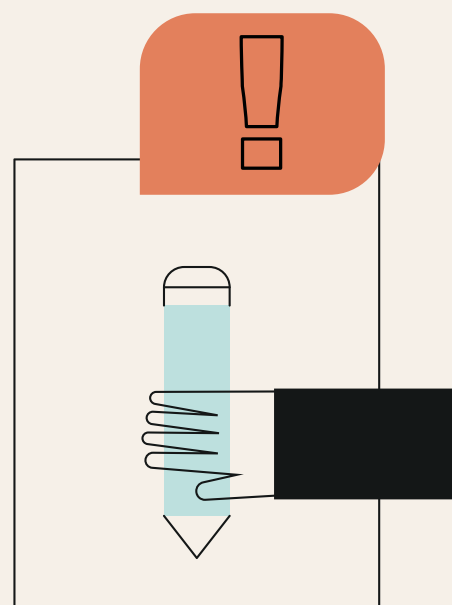
Cesar la persecución contra José Rubén Zamora y los periodistas y abogados de *elPeriódico*, liberando a todos de forma inmediata.



RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

En el pasado, la comunidad internacional asumió un rol vital en el acompañamiento de todo un proceso de búsqueda de justicia, tanto en violaciones de derechos humanos como en casos de corrupción. Hacemos un llamado a los Estados, a las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

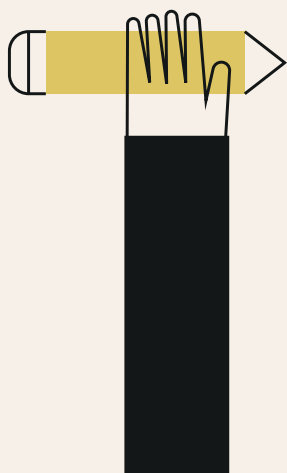
- Retomar el rol activo y propositivo que han jugado en la historia de Guatemala en el pasado.
- Promover una misión internacional e independiente de observación apoyada por las Naciones Unidas y enfocada en qué ha pasado en el país a partir de la salida de la CICIG.
- No renunciar y afirmar su deber de promover y defender los derechos humanos, y continuar denunciando las arbitrariedades y atropellos del Estado guatemalteco en contra de la prensa independiente.
- Acompañar y apoyar a la prensa y a la sociedad civil guatemalteca proveyendo recursos técnicos y financieros para garantizar el sostenimiento de su labor.
- Dar seguimiento al cumplimiento de compromisos en materia de libertad de expresión y de prensa adquiridos por el Estado de Guatemala en los diferentes ciclos del Examen Periódico Universal.
- En el caso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, apoyar el cumplimiento de las recomendaciones sobre libertad de expresión incluidas en el informe de Capítulo IV.B de 2022 y analizar de manera diligente las solicitudes de medidas cautelares en los casos que tiene bajo evaluación, relacionados con la protección de la libertad de expresión.



RECOMENDACIONES A LA PRENSA Y A LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA

Bajo las condiciones mínimas y con el apoyo de la comunidad internacional, el poder del periodismo puede cambiar las condiciones actuales, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, plural y democrática. Así, hacemos un llamamiento a la prensa y a la sociedad civil guatemalteca a:

- Tomar acciones a nivel colectivo para expresar su apoyo, reconocimiento y defensa a la libertad de prensa y de expresión.
- Continuar articulando espacios liderados por personas periodistas y defensoras de derechos humanos para promover y defender la libertad de prensa y la seguridad y protección de periodistas, con o sin el apoyo de las autoridades.
- Garantizar la estabilidad laboral y el apoyo económico a las personas periodistas y comunicadoras.
- Contribuir eficazmente a la valoración y el reconocimiento de la labor periodística en todas sus dimensiones.





Informe de hallazgos de la misión internacional sobre libertad de prensa y de expresión en Guatemala

2023